

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

REAL DECRETO-LEY



PENSIONES EXTRAORDINARIAS

Número 19/1981, de 30 de octubre, sobre pensiones extraordinarias a víctimas del terrorismo.

La legislación sobre derechos pasivos de los funcionarios civiles y militares reconoce el derecho a percibir pensiones extraordinarias e indemnizaciones a los mismos cuando se produzca su inutilización o fallecimiento en acto de servicio. Entre las causas que pueden motivar dicha inutilización o fallecimiento, se encuentran las ocasionadas por actos terroristas.

En ocasiones vienen siendo víctimas de tales acciones terroristas, precisamente por su anterior condición de funcionario, personal civil y militar en situación de jubilado y retirado, los cuales no están comprendidos en los beneficios anteriores.

En estos casos concurren, evidentemente, análogas circunstancias a las expuestas anteriormente, por lo que se hace necesario, por razones de equidad, dar un tratamiento equiparable, si bien hay que tener en cuenta la diferente situación administrativa de estos últimos con respecto a aquéllos para la fijación de los correspondientes derechos pasivos de carácter extraordinario.

Con el fin de amparar, a la mayor brevedad

posible, a aquellas personas y a sus familiares en las que concurren las circunstancias expuestas, es preciso dictar una norma de rango adecuado que reconozca dichos beneficios.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno y en uso de la autorización contenida en el artículo ochenta y seis de la Constitución,

DISPONGO:

Artículo primero.—El personal civil o militar que se encuentre en situación de jubilado o retirado, que resulte inutilizado o fallecido como consecuencia de actos terroristas por su anterior condición de funcionario, causará en su propio favor o en el de sus familiares una pensión extraordinaria en la cuantía del ciento sesenta por ciento de la base reguladora que hubiera correspondido para la determinación de la pensión ordinaria, con independencia de su derecho a causarla.

Artículo segundo.—Uno. Asimismo, dicho personal o su familia tendrá derecho además de la pensión indicada en el artículo anterior, a una indemnización, por una sola vez, equivalente a una mensualidad del haber regulador por cada año de servicio computable a efectos de trienios, con un mínimo de cien mil pesetas y un máximo de doce mensualidades.

Dos. Esta indemnización será incompatible con la regulada en el artículo séptimo del Real Decreto-ley tres/mil novecientos setenta y nueve, de veintiséis de enero, reconociéndose al beneficiario el derecho a optar por una de ellas.

Artículo tercero.—Uno. Será requisito previo inexcusable para el reconocimiento de los

beneficios establecidos en los artículos anteriores la instrucción de un expediente de averiguación de si las causas de la inutilidad o fallecimiento fuesen con motivo de su anterior condición de funcionario.

Dos. El expediente a que se refiere el apartado anterior será incoado, a instancia de parte legítima, por el Ministerio del Interior o de Defensa, según que el causante fuere jubilado o retirado, respectivamente, de acuerdo con las normas que cada uno de los Departamentos citados dicte al efecto de su tramitación.

Tres. Los interesados, una vez resuelto favorablemente dicho expediente, solicitarán los beneficios establecidos en el presente Real Decreto-ley de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda si el funcionario fuera civil y del Consejo Supremo de Justicia Militar, si fuera militar.

Artículo cuarto.—Serán beneficiarios de las pensiones extraordinarias e indemnizaciones que se establecen en el presente Real Decreto-ley el funcionario jubilado o retirado, cuando se trate de inutilidad o, en caso de fallecimiento, en primer lugar, el cónyuge viudo y, en su defecto, los hijos menores de veintitrés años o mayores de esa edad que se hallaran, desde antes de cumplirla, incapacitados para todo trabajo y fueran pobres en el concepto legal, siempre que concurren, además, los requisitos de aptitud legal establecidos en la legislación

general sobre derechos pasivos de los funcionarios del Estado civiles o militares.

Artículo quinto.—La pensión extraordinaria a que se refieren los artículos anteriores será incompatible con la ordinaria que pudiera corresponder al causante o sus causahabientes.

Artículo sexto.—Lo dispuesto en el presente Real Decreto-ley, surtirá efectos económicos desde el primer día del mes siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para las pensiones causadas con anterioridad a tal fecha, o desde el primer día del mes siguiente al hecho causante cuando éste haya tenido lugar con posterioridad.

Artículo séptimo.—La solicitud de instrucción del expediente previo a que se refiere el artículo tercero de la presente disposición habrá de formularse en el plazo de cinco años, a contar desde el nacimiento del derecho; las presentadas una vez transcurrido dicho plazo surtirán efecto económico a partir del primer día del mes siguiente al de presentación de la solicitud.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

(Del B. O. del Estado núm. 299, de 15 12-1981.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REALES DECRETOS



RESERVA ACTIVA

Número 2927/1981, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Francisco Coloma-Gallegos y Pérez pase a la situación de Reserva Activa.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Francisco Coloma-Gallegos y

Pérez pase a la situación de Reserva activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su situación actual de disponible forzoso.

Dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 2928/1981, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Julián Martínez-Simancas García.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don

Julián Martínez-Simancas García y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 299, de 15-12-1981.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESTADO MAYOR EN CHILE

Designación de alumnos

15.057

Orden 361/15.057/81

Para asistir al Curso de Estado Mayor en Chile, anunciado por Orden 361/13.993/81 (D. O. núm. 267), se designa al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Javier de Santillán Gutiérrez de Barceña (4121000), con destino en la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



OBTENCION DE TITULOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Nombramiento de aspirantes

15.058

Orden 361/15.058/81

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria 13.390/254/81, se admiten para tomar parte en el examen oposición para la obtención del título de las especialidades médicas que se indican al jefe y a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

Cirugía general

Capitán médico D. José Luis López Poves.

Estomatología

Comandante médico D. Vicente Peláez Montalvo.

Medicina intensiva

Capitán médico D. José María Gómez Castillo.

Otro, D. Antonio Hernando Lorenzo.

Otro, D. Carlos Álvarez Leiva.

Otro, D. Antonio Fuentes Domínguez.

Otro, D. Francisco García Mateos.

Medicina interna

Capitán médico D. Francisco Gimeno Royo.

Otro, D. Joaquín Pechuán Asensio.

Otro, D. Braulio Sastre Jala.

Obstetricia y ginecología

Capitán médico D. Plácido Royo Goyanes.

Teniente médico D. José Argila Gibrerts.

Pediatría

Capitán médico D. Bernardo Rodríguez Vélez.

Los aspirantes efectuarán su presentación en la Academia de Sanidad Militar a las nueve (9,00) horas de los días señalados para cada especialidad en la Orden de convocatoria.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Concurso-oposición

15.059

Orden 361/15.059/11

Se rectifica la Orden número 13.800/264/81 en el sentido de que el nombre del teniente médico admitido para tomar parte en el concurso-oposición para la especialidad de Cirugía general y que en la misma figura

como D. José Villarta Núñez-Cortés (2211), es el de Jorge.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE TECNICAS ESTADISTICAS

Designación de alumnos

15.060

Orden 361/15.060/81

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 12.660, de 28 de octubre de 1981 (D. O. núm. 241), se designan alumnos del XIV Curso de Técnicas Estadísticas a los siguientes jefes y oficiales.

Infantería

Comandante D. Antonio Campos Sancho (preferente).

Otro, D. Sabino Quirós Martínez (preferente).

Otro, D. Carlos Melero Izquierdo (preferente).

Otro, D. Alfonso García Lozano.

Otro, D. Alejandro Castell Gutiérrez.

Otro, D. Tomás Peral Gutiérrez.

Otro, D. Manuel Lancha Gálvez.

Capitán D. Rafael Valencia González-Anleo (preferente).

Otro, D. Benito Jiménez de Azcárate Gascón (preferente).

Caballería

Comandante D. Emilio Rotondo Russo (preferente).

Artillería

Comandante D. José Carrillo Santiso.

Otro, D. Francisco Pérez-Victoria Alberola.

Capitán D. Juan Raúl Rodríguez Arnaiz.

Otro, D. Francisco Huertas Ruiz.

Otro, D. Juan Campo Manero.

Ingenieros

Capitán D. Rafael Santos Romera.

Otro, D. José Ibáñez Preciado.

Intendencia

Capitán D. Andrés Gómez Terrados (preferente).

Guardia Civil

Comandante D. Pablo Morña Luna.
Otro, D. Antonio Ramírez González.

Policía Nacional

Teniente coronel de Infantería don Jaime Togores Franco-Romero.

Capitán de Infantería D. Felipe Blanco Varona.

Capitán de Caballería D. Santiago García Benavides.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

TITULO PARACAIDISTA

15.061

Orden 361/15.061/81

Por haber terminado con aprovechamiento el 395 Curso Paracaidista y obtenido el título de Cazador Paracaidista, por Orden de 16 de noviembre de 1981, 522/02990/81 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 139), se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 23 de octubre de 1981, al personal de tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

Soldados

52.692. Germán Acevedo Alonso.
52.693. Francisco Aguilera García.
52.694. Jesús Aizpitarte López.
52.695. José Álvarez Costa.
52.996. José Álvarez Herranz.
52.697. José Alcázar Martín de la Sierra.
52.698. Vicente Aleixandre Carañana.
52.699. Alberto Alonso Pazo.
52.700. Juan José Andrinal Yagüe.
52.701. Jaime Anglaza Abada.
52.702. Julio Antón Jover.
52.703. José Antonio Amorós Sola.
52.704. Juan Carlos Antras Colominas.
52.705. Manuel Arcos García.
52.706. José Arias García.
52.707. Alberto Asensio Martín.
52.708. Manuel Vaca Sánchez.
52.709. Diego Baena Campos.
52.710. Juan Carlos Baeza Escusa.
52.711. José Vargas García.
52.712. Manuel Vázquez Gómez.
52.713. Juan R. Vázquez Pérez.
52.714. Manuel Vélez González.
52.715. Juan J. Benito Hernández.
52.716. Manuel Berenguer Barrachina.
52.717. Demetrio Bermúdez Toledo.
52.718. Alberto Blanco Zurrón.
52.719. Isidro Brito Armas.
52.720. Francisco Cabeza Márquez.
52.721. Fermín Calero Salido.
52.722. Félix Campos Rodríguez.

52.723. José V. Campello Peral.
52.724. Simón Cano Ruiz.
52.725. Antonio Cansino Alcalá.
52.726. Simón Cañizares García.
52.727. Juan F. Capdevila Bringue.
52.728. Fidel Capilla Luján.
52.729. José J. Carrasco Alejandro.
52.730. Gabriel Carretero Alonso.
52.731. Francisco J. Castells Iniesta.
52.732. Francisco Catello Benito.
52.733. José M. Castillo Ciendones.
52.734. Avelino Castro Macía.
52.735. Juan Chil Valido.
52.736. Carlos Cobo Núñez.
52.737. Luis Conca Colomina.
52.738. José Coloma Ferrandiz.
52.739. Pedro Conejo Sánchez.
52.740. Miguel Contreras López.
52.741. Carmelo Córdoba Martín.
52.742. Jesús Crespo Díez.
52.743. Narciso Corral Rosillo.
52.744. José Dávila Dávila.
52.745. Alonso Díez Pequeño.
52.746. Francisco J. Díez Ponce.
52.747. Francisco J. Durán Muñoz.
52.748. Daniel Durán Palop.
52.749. Francisco Frauskin Fernández.
52.750. Miguel A. Hernández Rodríguez.
52.751. Manuel A. Herrera Vela.
52.752. Jorge Herrero Maresca.
52.753. Armando Escudero Limonchi.
52.754. Juan L. Espina Borja.
52.755. Félix Estebe Flaque.
52.756. José Fabián Gómez.
52.757. José Fariña Rodríguez.
52.758. José A. Fernández Aparicio.
52.759. Manuel Fernández Barcia.
52.760. Veridiano Fernández Díez.
52.761. José Fernández Guerrero.
52.762. José L. Fernández Gutiérrez.
52.763. José Fernández Mellado.
52.764. Juan J. Fernández Oribe.
52.765. Francisco Flores Rubio.
52.766. Antonio Fontán Álvarez.
52.767. Guillermo Fortet Fernández.
52.768. José A. Gallego Cuevas.
52.769. José M. García Aulet.
52.770. Antonio García Barrio.
52.771. Manuel García Vázquez.
52.772. Raúl García Doré.
52.773. Juan J. García Hernández.
52.774. Diego García García.
52.775. Javier García García.
52.776. Víctor García Garoz.
52.777. Gonzalo Garza Prada.
52.778. Gonzalo Gascón Cañamero.
52.779. José E. Geras Cobreros.
52.780. Alonso Germán Herrera.
52.781. Francisco Girón del Río.
52.782. Luis Gómez Herreros.
52.783. Marcelino Gómez Martínez.
52.784. Joaquín Gómez - Tejedor Spínola.
52.785. Pedro González Galán.
52.786. Javier Gonzalo Pros.
52.787. Antonio Gracia Tejero.
52.788. Alberto Gumiel Castaño.
52.789. Avelino Gutiérrez Jiménez.
52.790. Manuel Iglesias Soto.
52.791. José Jarauta Moreno.
52.792. Fernando A. Jorrete Marín.
52.793. Antonio Juan García.
52.794. Rafael Jurado Díaz.
52.795. José Jurado Jiménez.
52.796. Agustín Loa Mozálvez.
52.797. José A. López Arbol.
52.798. Salvador López Hernández.
52.799. Francisco J. López López.

52.800. Jesús López Moreno de Redrojo.
52.801. Manuel López Pérez.
52.802. José Lora Vázquez.
52.803. Francisco Lorente Villena.
52.804. Alfredo Macías Alfonso.
52.805. José Maeso Honrubia.
52.806. Fulgencio Marcos García.
52.807. Angel Márquez Molina.
52.808. José A. Martín Alonso.
52.809. Francisco Martín Álvarez.
52.810. Juan Martínez Colmenarejo.
52.811. José A. Martínez Navarro.
52.812. Juan C. Martínez Nicolás.
52.813. Ismael Martínez Sansano.
52.814. Rafael Martínez Soro.
52.815. José L. Mate González.
52.816. Argimiro Mateos Azabal.
52.817. Diego Medina Vela.
52.818. Vicente Medina Ruiz.
52.819. Domingo Megías Megías.
52.820. Rafael Mejías Rodríguez.
52.821. Hermenegildo Melián Rivero.
52.822. Moisés Molero Porcel.
52.823. José Morales Espinosa.
52.824. Francisco J. Morales Lozano.
52.825. Jesús M. Morales Morales.
52.826. Santos Morán Fernández.
52.827. Jesús Moreno Céspedes.
52.828. Patricio Márquez Obispo.
52.829. José M. Moyano Cañamero.
52.830. Rafael Muñoz Díaz.
52.931. Francisco Muñoz Martín.
52.832. Antonio Navarrete Carmona.
52.833. Francisco Navas Trapero.
52.834. Ignacio Ordóñez Ugarte.
52.835. Enrique Orero Fabregat.
52.836. José M. Hortigüela García.
52.837. Santiago Otero López.
52.838. Liborio de Pablo de la Villa.
52.839. Agustín Pacheco Jiménez.
52.840. Jorge París Ruiz.
52.841. José Perales Rocamora.
52.842. Angel Pérez Ballesta.
52.843. José Pérez Fornos.
52.844. José Piñuela Perea.
52.845. José M. Pizarro Romero.
52.846. Joaquín Planas Barberá.
52.847. Manuel Poveda Soler.
52.848. Alejandro Poyato Baro.
52.849. José Ramos Garcés.
52.850. Antonio Real Hurtado.
52.851. Javier Requejo Pajares.
52.852. Pedro Rico Arévalo.
52.853. Andrés Robles Velasco.
52.854. Manuel Rodríguez Amigo.
52.855. Santiago Rodríguez Hernández.
52.856. José M. Rodríguez Fernández.
52.857. José Rodríguez Marrero.
52.858. Jesús Rodríguez Rodríguez.
52.859. Pedro Rodrigo López.
52.860. Antonio Roibas Álvarez.
52.861. Francisco Rubio Rodríguez.
52.862. Martín Ruiz Cantero.
52.863. Enrique Ruiz Herrero.
52.864. Antonio Salas Gil.
52.865. Rafael A. Saez de Tejada Vázquez.
52.866. Pascual Sánchez Caballero.
52.867. Antonio Sánchez Romero.
52.868. Francisco J. Santiago Pérez.
52.869. José Sampere Bonete.
52.870. José Samitell Segura.
52.871. Manuel Sereno García.
52.872. Francisco Sierra Pérez.
52.873. José Soria Moreno.
52.874. Salvador Suáñez Baena.
52.875. José Tomás Belmonte.

52.876. Julio Torregrosa Vieco.
52.877. Juan M. Torres Muñoz.
52.878. Santiago Urquijo Narváez.
52.879. Enrique Urrutio Masana.

AGREGADOS DE OTROS CURSOS

392 curso

52.880. Francisco Banegas Ortiz.

393 curso

52.881. Manuel Gil de la Cruz.
Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Cambio de residencia

15.062
Orden 362/15.062/81

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Burgos en la 6.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería D. Jesús López Ruiz (5462), de la Reserva activa, en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, continuando en la misma situación de Reserva activa, en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

15.063
Orden 362/15.063/81

De acuerdo con la Ley 2031/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1611/1981, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan. Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Teniente coronel D. Juan Morillo-Velarde Donoso (6629), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, en el día 10 de diciembre de 1981, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Cáceres.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Teniente coronel D. Carlos Rubio Elola (6951), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, en el día 13 de diciembre de 1981, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Granada.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

15.064
Orden 362/15.064/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme y Decreto de 22 de diciembre de 1966 a la 1.ª disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 11 de diciembre de 1981, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Flores Morato (7385), del Centro de Instrucción de Reclutas n.º 3, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Cáceres y agregado al citado C.I.R. por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva activa

15.065
Orden 362/15.065/81

De conformidad con el artículo 6.º de la Ley 20/1981 de fecha 6 de julio y a solicitud de los interesados, se concede el ingreso en la Reserva activa, con los efectos económicos que para cada uno se señala, a los oficiales de Infantería, retirados, que a continuación se relacionan, quedando a disposición del Excmo. Señor Ministro de Defensa en las guarniciones que para cada uno se indican:

Teniente auxiliar D. Francisco Pizarro Sara (3688), en la guarnición de Murcia, a partir del día 1 de septiembre de 1981.

Otro, D. Manuel Muelas Lara (3619), en la guarnición de Barcelona, a partir de 1 de octubre de 1981.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

15.066
Orden 362/15.066/81

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida, por Orden 362/10.496/81 (Diario Oficial núm. 202), en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al brigada de Infantería D. Isidro Martínez Blanco (10.990).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

15.067
Orden 362/15.067/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros de Banda que a continuación se relacionan, a percibir y con antigüedad que para cada uno se indica.

De la Academia Especial Militar

Maestro de Banda asimilado a brigada, D. Andrés Jiménez Lorente (180), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre y a percibir desde el 1 de diciembre de 1981.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Antonio Gallego Jurado (302), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Joaquín Vento Cumbreiras (272), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento**Situaciones****15.068***Orden 362/15.068/81*

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en el servicio activo, hasta la edad de retiro, al teniente de complemento de Infantería D. José Barrull Carrillo (1315), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Bétera (Valencia).
Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios**15.069***Orden 362/15.069/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del M.A.S.P.E., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Infantería de complemento que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se especifica.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sargento de complemento D. José Fernández Echeverría, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre de 1981.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Sargento de complemento D. Cdoaldo Zambudio Mirón, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**LA LEGION****Reserva activa****15.070***Orden 362/15.070/81*

La Orden 10.347/200/81 de fecha 31 de agosto, por la que pasaba

a la situación de Reserva activa el capitán caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Álvarez Avila (193), se modifica en el sentido de que su pase a dicha situación es con fecha 4 de septiembre de 1981.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**CABALLERIA****Vacantes****15.071***Orden 362/15.071/81*

Clase C, tipo 9.º

Para maestros de Banda.

1.—En el Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos). Una.

Esta vacante puede ser solicitada por los maestros de Banda de Infantería y de Ingenieros, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios del Arma para la que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**ARTILLERIA****Ascensos****15.072***Orden 362/15.072/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se indica, con antigüedad de 3 de diciembre de 1981, al jefe y oficial de Artillería, *Escala activa*, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala.

A teniente coronel

Comandante D. Fernando Ramírez Miranda (3834), de la Academia General Militar, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Centro por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán D. Antonio Linares Castro (4503), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes**15.073***Orden 362/15.073/81*

Clase C, tipo 9.º

Para maestros de Banda.

En las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Campamento, Madrid).—Una.

2.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Garrapinitos, Zaragoza).—Una.

3.—En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Manises, Valencia). Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Servicios civiles**Reserva activa****15.074***Orden 362/15.074/81*

Por haber cesado, a petición propia, en el destino civil que ocupa el

coronel honorario de Artillería en situación de reserva activa, D. Antonio González Rodríguez (1408), con efectos administrativos de 1 de diciembre de 1981, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 20/1981 y conforme publica la Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» núm. 289), queda a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la guarnición y plaza de Cartagena (Murcia).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INGENIEROS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

15.075

Orden 362/15.075/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1.611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el día 4 de diciembre de 1981, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gregorio Gómez Blanco (1676), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de Varias Armas, clase B, tipo 4.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Estado Mayor del Ejército en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de Grupo no produce vacante.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

15.076

Orden 362/15.076/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 10 de diciembre de 1981, al jefe y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Fernando Añorbe Sádaba (1763), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Man-

do y Servicios Especiales, en vacante del Arma, clase A, tipo 1.º, disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza. Este ascenso produce vacante.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Vecino Montilla (2045), del Batallón de Transmisiones de Canarias, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicho Batallón por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.

A capitán

Teniente D. Luis Val López (2428), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Huesca y agregado a dicha Agrupación por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes

15.077

Orden 362/15.077/81

Clase C, tipo 9.º

Para maestros de Banda.

1.—En el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Servicios civiles

Reserva activa

15.078

Orden 362/15.078/81

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de noviembre de 1981 («B. O. del Estado» núm. 292 y bierno de fecha 17 de noviembre de «Diario Oficial» núm. 280), por haber

causado baja, a petición propia, en el destino civil que ocupaba, con efectos administrativos de 1 de diciembre de 1981, en aplicación de lo preceptuado en la Ley 20/1981, el teniente coronel honorario de Ingenieros D. Lorenzo Velazco Pérez-Cardenal (1080), en situación de reserva activa, queda a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la guarnición de La Coruña.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

15.079

Orden 362/15.079/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Cuerpo de Ingenieros Técnicos y Auxiliares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Rafael Carbonell Arnauda (300), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Agustín Gutiérrez Vázquez (443), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

De la División de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital Militar Gómez Ulla

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Miguel Ferrera (169), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Luis García Alós (185), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Diego Soria Dorado (97), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

De la Fábrica Nacional de Trubía

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Miguel Esteban Ochoa de Retana (364), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. Bernardo Álvarez García (63), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Luis Aullo Ortiz (679), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 2 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Julio Castejón Sánchez (303), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

Alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Fernando García Lomas (209), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Parque de Artillería de la 6.ª Región Militar

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Pedro Vázquez Bolado, un trienio de proporcionalidad 10, antigüedad de 31 de enero de 1981 y a percibir de 1 de febrero de 1981.

De la Academia General Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando Ferrer Ainoza (142), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

De la Comandancia Central de Obras

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Carlos Roncero Viejo (112), diez trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 12 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Vidal Martín Hernando (88), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de

11 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Domingo Zas Rejano (226), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Sanz Abanades (192), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Victoriano Vega Sánchez (180), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. Joaquín Camareño Muñoz (161), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

De la Comandancia de Obras de Baleares

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Tomás López García (132), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

De la Fábrica Nacional de La Marañosa

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Santiago Casares de Cal (475), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Jesús Escalera Valero (709), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1981 y a percibir desde 1 de diciembre de 1981.

En situación de supernumerario. Destino de carácter militar

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. Manuel Moreno Álvarez (131), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. José López Sarriá (349), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

Teniente ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. José Pérez Vegas (236), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Eugenio Rivera Bellido (458), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Julio Alvaro Pedrosa (476), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

De la División Técnica de Armamentos Terrestres

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Pablo Moreno Núñez (714), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1981 y a percibir de 1 de diciembre de 1981.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Acoplamientos

15.080

Orden 362/15.080/81

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 4/81 del E. M. E., se acoplan en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, en vacante del Arma de Ingenieros, clase C, tipo 7.º, al personal de Especialistas que a continuación se relacionan, a partir del 1 de julio de 1981.

Unidades de Madrid

Teniente OR. D. Alfonso Bravo Corrales (29610).

Brigada OR. D. Luis Garrido Pavón (322).

Sargento OR. D. Julio López Sánchez (433).

CT-2, Guadalupe (Cáceres)

Sargento OR. D. Francisco Galán San Emeterio (446).

CT-3, Constantina (Sevilla)

Sargento OR. D. Antonio Fernández Sigüenza (459).

CT-4, Martos (Jaén)

Sargento OR. D. Jesús Robles Rodríguez (456).

CT-5, Alhama (Murcia)

Brigada OR. D. Benito Novoa Estévez (320).

Sargento OR. D. Sigfrido Algaba Peñalver (444).

CT-8, Zuera (Zaragoza)

Sargento OR. D. Sergio Serna Antón (445).

CT-10, Torquemada (Palencia)

Teniente OR. D. Salvador Casanova García (4000).

CT-12, Sobrado (La Coruña)

Brigada OR. D. Pascual Moreno Barragán (364).

CT-20 R Huémedes (Burgos)

Brigada OR. D. Julián Fernández Linares (344).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.081**Orden 362/15.081/81**

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 4/81, del E. M. E., se acoplan en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, en vacante de clase C, tipo 7.º, al personal de Especialistas que a continuación se relacionan, en las Unidades que se indican, a partir del 1 de julio de 1981.

Unidades de Madrid

Teniente CAE. MET. D. Francisco Navarro de la Cruz (17700).

Otro, D. José Martínez Abeijón (34130).

Sargento MET. D. Francisco Fernando San Cesáreo (510).

Teniente CAE. OR. D. José Mayoral García (1800).

Otro, D. Clemente Usón Usón (6300).

Otro, D. Maximiliano Hernando Ruano (6600).

Otro, D. Eugenio Palomo Blanco (17800).

Otro, D. Isidro Lezcano Álvarez (27300).

Otro, D. José Jorge Recio (31600).

Otro, D. Constantino Carrasco Bocos (32800).

Otro, D. Antonio Sánchez Ballesta (34300).

Otro, D. Miguel Cuesta Leal (35000).

Alférez OR. D. Bernardo Ruiz Ruiz (50).

Subteniente OR. D. Salvador Fernández Bueno (144).

Otro, D. Ramón Jordán Martínez (145).

Otro, D. Alfonso Fernández López (264).

Brigada OR. D. Juan González Navarro (289).

Otro, D. Ángel Municio Ladrón (317).

Otro, D. Gonzalo Temprano Oncina (323).

Otro, D. Juan Almedro García (345).

Otro, D. Luis Rodríguez Ruiz (349).

Otro, D. Juan Ruiz Tremps (385).

Otro, D. Francisco Martínez Balles-ter (387).

Otro, D. Francisco Gordillo Iruzal (393).

Sargento primero OR. D. Luis Saiz López-Villarreal (412).

Sargento OR. D. Enrique Alvaréz Arana (416).

Otro, D. Lauro Fuente de la Nogal (426).

Otro, D. Ángel Pino Alonso (440).

Otro, D. José Jiménez Cubells (441).

Otro, D. José Hernández Sánchez (435).

Otro, D. Antonio Sánchez Alcaraz (437).

Sargento auxiliar de Almacén D. José Delgado Cortés (74).

Otro, D. Manuel Manrique Cazorla (83).

Otro, D. José Sánchez Escorial (1029).

Otro, D. Carlos Tapia Vallejo (1010).

Sargento mecánico electricista don Aurelio Álvarez Muñoz (1162).

Otro, D. Alfonso Rojas Martín (1177).

Subteniente mecánico ajustador de armas D. Lope Márquez Fresneda (497).

Subteniente guarnecedor D. Manuel Carmona García (194).

U.T. 14 (Sevilla)

Teniente CAE. OR. D. José García Espigárez (12000).

Otro, D. Manuel Pérez Arenas (10100).

Otro, D. Baldomero Bautista Moreda (22000).

U.A.D. 1, Pineda (Sevilla)

Subteniente auxiliar de Almacén don Juan Ramón Saguar González (54).

U.T. 16 (Valencia)

Teniente CAE. OR. D. Antonio Briongos Merino (30900).

Otro, D. Juan Gómez González (30600).

Sargento OR. D. Manuel Román Alfaro (431).

U.A.D. 3, Paterna (Valencia)

Sargento auxiliar de Almacén don Onésimo Ballesta Gil (77).

U.T. 18 (Barcelona)

Teniente CAE. OR. D. Ruperto Abia Pérez (34020).

Brigada OR. D. Luis Rodríguez Girón (306).

Otro, D. Salvador Sanmartín Gil (314).

U.T. 19 (Zaragoza)

Teniente CAE. OR. D. Ángel Tamayo Dávila (34810).

U.T. 20 (Burgos)

Teniente CAE. OR. D. Pedro González Sanz (32930).

Otro, D. Alfonso Medina Campuzano (28310).

Brigada OR. D. Pablo Velasco Ontañón (315).

U.T. 22 (La Coruña)

Teniente CAE. OR. D. Nicolás Marina Carro (2100).

U.T. 15 R (Granada)

Teniente CAE. OR. D. Manuel Cid Acedo (8600).

Otro, D. José García Martínez (31820).

Sargento OR. D. Miguel García Muñoz (450).

U.T. 17 (Palma de Mallorca)

Subteniente OR. D. Silvano Sánchez Martín (98).

Brigada OR. D. Pedro Servera Llaneras (342).

Sargento OR. D. Sixto Rodríguez Moreno (448).

U.T. 21 (Valladolid)

Teniente CAE. OR. D. Vicente Pérez Velasco (6000).

Otro, D. Faustino Donis García (33400).

Brigada OR. D. Antonio Abia Abia (184).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.082**Orden 362/15.082/81**

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 4/81, del E. M. E., se acoplan en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, en vacante de clase A, tipo 1.º, al personal de Especialistas que a continuación se relacionan, en las Unidades que se indican.

Por estar en posesión del título correspondiente, tienen derecho al percibo del complemento por especial preparación técnica, apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, a partir del 1 de julio de 1981, según lo establecido en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), rectificada por Orden de 3

de noviembre de 1973 (D. O. número 249).

Aquellos que tengan que realizar el curso para ocupar la vacante con la titulación requerida tendrán preferencia para el primer curso que se convoque, caso de no aprobarlo o realizarlo, quedarán disponibles y destinables con el beneficio del derecho preferente que concede el Reglamento de provisión de vacantes, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121) y Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Unidades de Madrid

Alfárez MET. D. Pablo Aires Sánchez (123); tiene que realizar el curso de Reparador de Equipo de Planta Fija de Microondas.

Sargento primero MET. D. Adolfo Villa Cortázar (497), con el título de Reparador de Equipo de Planta Fija de Microondas.

Sargento MET. D. José López García (550), mismo título.

Otro, D. Javier Forcen Sánchez (584), mismo título.

Sargento EST. D. José Villar Serrano (1001), mismo título.

Otro, D. Juan Bermejo Utiel (1021), mismo título.

Otro, D. Gabriel Muñoz Ginés (1027), mismo título.

Sargento MET. D. Antonio Nombela Gálvez (546), con el título de Reparador de Centrales Automáticas.

Sargento primero MET. D. Atanasio Oliva Almenara (502); tiene que realizar el Curso de Reparador de Instrumentos Electrónicos.

Sargento MET. D. José Durán Bezanilla (559), con el título de Reparador de Instrumentos Electrónicos.

Sargento EST. D. Ovidio Gómez Fernández (1046), mismo título.

Teniente MET. D. Manuel Otero Mel (26900); tiene que realizar el curso de Reparador de Teletipos.

Brigada MET. D. Augusto Díaz Pulido (237); tiene que realizar el curso de Reparador de Teletipos.

Sargento MET. D. Francisco Jiménez García (586), con el título de Reparador de Teletipos.

Sargento EST. D. Leonardo Roque Páez (1043); tiene que realizar el curso de Reparador de Teletipos.

Sargento MEMM. D. Alberto León Gil (59); tiene que realizar el curso de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija.

Otro, D. Luis Peña Hernández (64), con el título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija.

Sargento EMI. D. Luis Merino Ruiz (1008); tiene que realizar el curso de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija.

UT-14 (Sevilla)

Sargento MET. D. Antonio Fraga Zaldúa (556), con el título de Reparador de Centrales Automáticas.

UAD-1 (Pineda, Sevilla)

Sargento MET. D. Mario Vázquez Moyano (543), con el título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

Sargento EST. D. Juan Maldonado Rodríguez (1027500), mismo título.

Sargento MET. D. Antonio Acedo Oliva (571), con el título de Reparador de Instrumentos Electrónicos.

Otro, D. Juan Medina Ruiz (582), con el título de Reparador de Teletipos.

Subteniente MEMM. D. Manuel Jiménez Serrano (21), con el título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija.

CT-1 (Bustares, Guadalajara)

Sargento EST. D. Luis Lozano Aranda (1048), con el título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

Sargento MET. D. Pablo López Sanz (547), con el título de Reparador de Centrales Automáticas.

Otro, D. José López de Egea (591), mismo título.

Sargento NEMM. D. Juan Moyano Cozar (65), con el título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija.

CT-5 (Alhama, Murcia)

Teniente MET. D. Antonio Puertas Fernández (3300), con el título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

Brigada MET. D. Jesús Piquero Peinado (364), con el título de Reparador de Centrales Automáticas.

Otro, D. Francisco Rosuero Cánovas (439); tiene que realizar el curso de Reparador de Centrales Automáticas.

Sargento NEMM. D. Antonio García Guillén (60), con el título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija.

UT-16 (Valencia)

Teniente MET. D. José Collado Herreros (29110), con el título de Reparador de Centrales Automáticas.

UAD-3 (Paterna, Valencia)

Sargento MET. D. Miguel Muñoz Carcelén (579), con el título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

Sargento EST. D. Manuel Romero Manzano (1038), mismo título.

Brigada MET. D. Ricardo Jimeno Giner (335), con el título de Reparador de Instrumentos Electrónicos.

Otro, D. José Moral Ferrero (253), con el título de Reparador de Teletipos.

Sargento MEMM. D. Antonio Badal Taléns (53), con el título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija.

CT-8 (Zuera, Zaragoza)

Sargento EST. D. Fernando Jiménez Colas (1015), con el título de Repara-

dor de Equipos de Planta Fija de Microondas.

Brigada MET. D. Esteban del Buey Pérez (453), con el título de Reparador de Centrales Automáticas.

Subteniente MEMM. D. Eusebio Casal Gorostiaga (11), con el título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija.

UT-17 (Palma de Mallorca)

Sargento MET. D. Alvaro Gómez Berenguer (588); tiene que realizar el curso de Reparador de Centrales Automáticas.

UAD-4 (Puerto Pi, Palma de Mallorca)

Sargento MET. D. José Escane Carlin (542), con el título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

Otro, D. Fernando Zambrana Cayuso (580), mismo título.

Otro, D. Guillermo Marcote Darriba (577), con el título de Reparador de Teletipos.

Sargento MEMM. D. Alfonso Díaz García (63), con el título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija.

UT-21 (Valladolid)

Teniente MET. D. César Rey Gómez (7300), con el título de Reparador de Centrales Automáticas.

UAD-2 (Valladolid)

Brigada MET. D. José López Villaverde (295), con el título de Reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas.

Otro, D. Adrián Bejarano Nieto (256), mismo título.

Sargento EST. D. José Martín Dueñas (1045), con el título de Reparador de Instrumentos Electrónicos.

Sargento MET. D. Luis de las Heras de las Heras (563), con el título de Reparador de Teletipos.

Subteniente MEMM. D. Jesús del Pino Arriero (4), con el título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

15.083

Orden 362/15.083/81

Clase B, tipo 4.º

Para el Servicio de Helicópteros de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid). Una.

Esta vacante podrá ser solicitada por los suboficiales especialistas, mecánicos automovilistas montadores electricistas que posean el título de Mantenimiento de Material de Helicópteros, o de la E.B.S. Mecánicos de Helicópteros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.084

Orden 362/15.084/81

Clase C, tipo 7.º

Para suboficiales especialistas, mecánicos ajustadores de armas o de la E. B. S., mecánicos de armas, existente en la Academia de Formación de Mandos Legionarios (Ronda, Málaga). Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.085

Orden 362/15.085/81

Clase C, tipo 7.º

Para suboficiales especialistas, químicos artificieros polvoristas o de la E. B. S. químicos artificieros, existente en la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid). Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Situaciones

15.086

Orden 362/15.086/81

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 4/81, del E. M. E., quedan en la situación de disponible forzosos y agregados al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, en las guarniciones y plazas que se indican, por el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, si antes no obtuviesen destino con carácter voluntario, o les correspondiera cambio de situación, no pudiendo ser destinados con carácter forzoso durante dicho plazo, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Tendrán derecho preferente para la provisión de destinos de su especialidad en la guarnición de origen, según lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de provisión de vacantes.

Sargento MET. D. Gregorio Espinosa Espiga (568), Valladolid.

Otro, D. Miguel Vélez Alonso (552), en la misma.

Brigada OR. D. Eutimio García Manso (285), en la misma.

Sargento MET. D. Manuel Velasco Laguna (578), Butares (Guadalajara).

Otro, D. Andrés Aldegue Navarro (589), en la misma.

Brigada OR. D. José Guzmán Ramos (356), Pineda (Sevilla).

Brigada A.A. D. Juan Ruiz León (66), en la misma.

Brigada MET. D. José Parrizas Martínez (350), Paterna (Valencia).

Sargento MET. D. José González Bellver (533), en la misma.

Teniente OR. D. Antonio Vázquez Ballesta (10400), en la misma.

Otro, D. Ángel Calleja Moros (32720), en la misma.

Sargento OR. D. Antonio Cecilia Perea (423), Valencia.

Sargento MET. D. Ángel Rivero Rivas (569), Viver (Castellón).

Sargento OR. D. José Román Carvajal (449), Martos (Jaén).

Brigada MET. D. Mateo Hurtado Díaz (412), Alhama (Murcia).

Brigada OR. D. Carmelo Expósito Sánchez (360), en la misma.

Sargento MET. D. Valentín Martínez Grajera (594), Espinosa (Burgos).

Brigada MET. D. Joaquín Gascón Marín (360), Zuera (Zaragoza).

Otro, D. Rodrigo García Marugán (423), en la misma.

Sargento MET. D. Gregorio Rodero Fernández (549), Astorga (León).

Otro, D. José Martínez Vaquero (555), en la misma.

Sargento OR. D. José Flores Durán (460), Torquemada (Palencia).

Teniente OR. D. Francisco Fernández Reinoso (23800), Sobrado (La Coruña).

Otro, D. Eladio Mosquera Méndez (3200), en la misma.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

15.087

Orden 362/15.087/81

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77), se destina con carácter voluntario en vacante de clase C, tipo 7.º, para el mando de la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar al coronel auditor de la Escala activa don Carlos Granados Mezquita (169), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a la referida Auditoría de Guerra.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

15.088

Orden 362/15.088/81

Clase C, tipo 7.º

En la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército.—Una de capitán auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTENDENCIA

Acoplamientos

15.089

Orden 362/15.089/81

De acuerdo con las instrucciones Generales 1/81 y 8/81, dictadas por el E. M. E., por las que se reorganiza el Cuartel General del Ejército, se acopla a los Organismos que se indican al personal del Cuerpo que

se relaciona, en vacante de clase y tipo que se señala:

En la Dirección de Asuntos Económicos

Coronel de Intendencia (E. A.), don José de Diego Elcorobarrutia (696), de la Jefatura de Asuntos Económicos, el cual ocupará vacante clase C, tipo 7.º

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. José Martín Larrauri (1020), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales, el cual ocupará vacante clase C, tipo 7.º

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. Miguel Pérez González (1236), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales, el cual ocupará vacante clase C, tipo 7.º

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. Tomás Barriopedro Arteaga (1247), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales, el cual ocupará vacante clase C, tipo 7.º

Capitán de Intendencia (E. A.), don Félix Vegas Blasco (1498), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales, el cual ocupará vacante clase C, tipo 7.º

En el Estado Mayor del Ejército

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Juan Villegas Fernández (1037), de la Jefatura de Asuntos Económicos, Sección Detall y Contabilidad del E. M. E., el cual ocupará vacante clase C, tipo 7.º

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. Higinio Guio Castaños (1154), de la Jefatura de Asuntos Económicos, Sección Detall y Contabilidad del E. M. E., el cual ocupará vacante clase C, tipo 7.º

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. José Carbonell Castillo (1197), de la Jefatura Adjunta del E. M. E., Sección Detall y Contabilidad, el cual ocupará vacante clase C, tipo 9.º

En la Dirección de Apoyo al Personal del M. A. S. A. L.

Coronel de Intendencia (E. A.), don Pedro Jurado Puig (609), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Intendencia, el cual ocupará vacante clase C, tipo 7.º

Coronel de Intendencia (E. A.), don Emilio Alberruche García (701), del Mando Superior de Apoyo Logístico, el cual ocupará vacante clase C, tipo 7.º

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. Martín Martín Heredero (1203), de la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, el cual ocupará vacante clase C, tipo 7.º

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. José Padilla Loarte

(1219), de la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, el cual ocupará vacante clase C, tipo 7.º

En la Dirección de Material del M. A. S. A. L.

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Federico Pérez Sánchez (1061), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales, Sección Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, el cual ocupará vacante clase C, tipo 7.º

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. José Salazar Portela (1128), de la Jefatura de Asuntos Económicos, Detall y Contabilidad del Mando Superior de Apoyo Logístico, el cual ocupará vacante clase C, tipo 7.º

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. Vicente Torres Cunill (1298), Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Sección Detall y Contabilidad, el cual ocupará vacante clase C, tipo 7.º

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. Rafael Cámara Gorge (1304), de la Jefatura de Asuntos Económicos, Sección Detall y Contabilidad del Mando Superior de Apoyo Logístico, el cual ocupará vacante clase C, tipo 9.º

En la Dirección de Servicios Generales

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. José Gargallo Layunta (1238), de la Dirección de Servicios Generales, Sección Detall y Contabilidad, el cual ocupará vacante clase B, tipo 4.º

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

La Orden 362/14693/81 (D. O. número 278), se modifica como sigue:

Página 1.101, columna primera:

La vacante que pasa a ocupar el capitán de Intendencia, E. A., don Máximo Alonso Getino (1347), es de clase C, tipo 7.º

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Destinos

15.090

Orden 362/15.090/81

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/11121/81 (D. O. núm. 213), clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército, se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia, E. A., don Miguel Nieto Sandoval y Nieto Sandoval (702), disponible forzoso en la 1.ª Región Mi-

litar y agregado a la Dirección de Servicios Generales (Servicio de Normalización).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.091

Orden 362/15.091/81

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/12462/81 (D. O. núm. 236), clase C, tipo 7.º, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada (Badajoz), para mayor, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia, E. A., don José García Jiménez (1111), disponible forzoso en Canarias y agregado al CIR núm. 15.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.092

Orden 362/15.092/81

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/13234/81 (D. O. núm. 250), clase C, tipo 7.º, existente en la Mayoría Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca), para mayor, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia, E. A., don José Burge Muzas (1075), del Mando Superior de Apoyo Logístico.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

15.093

Orden 362/15.093/81

De libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa del Ministerio de Defensa (Madrid).— Dos de coronel, teniente coronel o comandante de Intendencia (en situación de Reserva activa).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Ofi-

cial». debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.094

Orden 362/15.094/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.095

Orden 362/15.095/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.096

Orden 362/15.096/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Mando Superior de Apoyo Logístico, Secretaría General, Detall Con-

tabilidad (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.097

Orden 362/15.097/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Dos de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.098

Orden 362/15.098/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Dos de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTERVENCION

Destinos

15.099

Orden 362/15.099/81

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/14.228/81, de 24 de noviembre (D. O. núm. 270), pasa destinado con carácter voluntario el jefe que a continuación se relaciona.

A la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército

Teniente coronel interventor don Javier Cañellas de Arruche (253), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Madrid (Derecho preferente por aplicación del artículo 45 1-a) del Reglamento de Provisión de Vacantes).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.100

Orden 362/15.100/81

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/13.617/81, de 11 de noviembre (D. O. núm. 259), pasan destinados con el carácter que se indica, los jefes y oficial del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel Interventor D. José Trebolle Barrera (258), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense, y agregado a la Intervención de Orense y Santiago de Compostela.

Teniente interventor D. Eduardo Foyo Marcos (418), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias (en vacante indistinta).

A la Intervención de Orense y Santiago de Compostela

Comandante interventor D. Francisco Jiménez de Llano y Zato (347), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 9.ª Región Militar

Comandante interventor D. Ricardo Ruiz Requena (354), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.

FORZOSO

A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel interventor D. Fernando Nestares García-Trevijano (257), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la Jefatura de Intervención de dicha Región Militar.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Vacantes

15.101

Orden 362/15.101/81

Queda anulada a todos los efectos la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, específica, por Orden 362/13.864/81 (D. O. núm. 264), reseñada con el número 3.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FARMACIA MILITAR

Destinos

15.102

Orden 362/15.102/81

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/13.870/81 («Dario Oficial» núm. 264), pasa destinado con carácter voluntario a Eventualidades de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), el teniente farmacéutico, Escaja activa, Juan Bretón Peña (375), de la Farmacia del Sanatorio Militar «Generalísimo» Guadarrama.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VETERINARIA MILITAR

Destinos

15.103

Orden 362/15.103/81

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/13.817/81 (D. O. núm. 264), de 20 de noviembre, se destina, con carácter voluntario a los oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

ESPECIFICAS

A la Unidad de Veterinaria núm. 1 (Madrid)

Capitán D. Agustín Llorca Gallego (476), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias, continuando en el curso de Especialidades Veterinarias hasta la finalización del mismo y para el que fue designado alumno por Orden 361/7.176/81 (D. O. núm. 143).

A la Unidad de Veterinaria núm. 5 (Zaragoza)

Capitán D. José María Mateo Atienza (488), del Quinto Depósito de Semetales, Sección de Tudela, quedando agregado a su anterior destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

INDISTINTA

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Chiclana VI (Lérida)

Capitán D. Luis Arrieta Martínez (505), de disponible forzoso en la guarnición de Lérida.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escaja de complemento

Destinos

15.104

Orden 362/15.104/81

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden 362/13.974/81 (D. O. núm. 266), de 23 de noviembre, para la realización de las prácticas reglamentarias, se destina a las Unidades que se expresan a los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar del Distrito de la I.M.E.C. que se cita.

Deberán efectuar su incorporación

el día 1 de enero de 1982, permaneciendo la totalidad del plazo señalado, contado día por día, a partir de aquel en que se efectúe su incorporación para la realización de los meses que se indican.

VOUNTARIOS

A la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)

Don Vicente Segarra Cerdá, de Zaragoza, prácticas de seis meses.

A la Unidad de Veterinaria núm 8 (La Coruña)

Don Santiago Trobajo de las Matas, de León, prácticas de seis meses.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



OFICINAS MILITARES

Destinos

15.105

Orden 362/15.105/81

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada por Orden 362/12.695/81, de 19 de octubre («Dario Oficial» núm. 240), existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, se destina con carácter voluntario al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Pablo González Bracco (2056), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reorganización

15.106

Orden 362/15.106/81

A fin de dar cumplimiento a la I. G. 17/81, del E.M.E., quedan acoplados a las nuevas plantillas del Cuerpo de Oficinas Militares, en las Jefaturas Regionales de Intervención que se indica, los oficiales que a continuación se relaciona, siéndoles de abono el tiempo permanecido en sus anteriores destinos a efectos del perfeccionamiento de los plazos de mínima permanencia que contempla el

vigente Reglamento de provisión de vacantes:

En la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente D. Juan Crespo Paoli.
Otro, D. Secundino Serrano Gómez.

En la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Capitán D. Salvador Moreno Sánchez.
Otro, D. Benito Serrano Yubero.
Teniente D. Juan Manuel Ayllón Alegre.

En la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán D. Benjamín Oter Miranda.
Otro, D. Prudencio Blasco Arroyo.
Teniente D. Paulino Renedo García.

En la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Capitán D. Fernando Condal Gómez.
Teniente D. Serafín Rivas Fernández.
Otro, D. Fernando Rodríguez Gayoso.
Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Situaciones

15.107

Orden 362/15.107/81

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona), a partir de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Marino Leza Remírez (2638), que se encontraba en la situación de reemplazo por enfermo en la citada plaza, según Orden 362/4.718/81 (D. O. núm. 96).

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Agregaciones

15.108

Orden 362/15.108/81

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación en

la Comisión Geográfica núm. 9 (Granada), en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, a partir del 11 de diciembre de 1981 y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al alférez topógrafo D. Rafael Bocanegra Sánchez (181).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



MUSICAS MILITARES

Vacantes

15.109

Orden 362/15.109/81

Clase C, tipo 7.º

Para suboficiales músicos.

Una vacante de suboficial músico (percusión), existente en la Música de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.110

Orden 362/15.110/81

Clase C, tipo 7.º

Para suboficiales músicos.

1.—En la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Una de Trompeta.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15.111

Orden 362/15.111/81

Clase C, tipo 7.º

Para cabos músicos.

1.—En la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Una de Trompeta.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 109 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el coronel honorario de Ingenieros D. Antonio Sosa Molina y termina con el policía nacional D. Angel Toledo Camuñas.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—
El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

NOMBRE Y APELLIDOS	Empleo	Arma o Cuerpo	Regulador Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
L. Antonio Sosa Molina.....	Coronel Hº	Ingenieros	87.550	90	1-02-80						78.795	88.250		Madrid	(2.34.40)
L. Perpetuo Monasterio Sancho	Tte. Coronel	Infantería	79.506	90	1-04-79					71.555	82.282	92.163		Madrid	(34.41.42)
D. Francisco Castañer Eusebi	Id.	Id.	78.840	90	1-04-80						70.956	91.391		Baleares	(34.40.43)
D. Manuel Martínez Gutierrez	Tte. Coronel Hº	Id.	74.830	90	1-11-79					67.347	77.449	86.743		Orense	(3.34.41)
D. Edelmiro Mato Gubilla....	Comandante	Artillería	85.560	90	1-02-80						77.004	86.244		El Ferrol C.	(3.40)
D. Luis Bernal Ruiz.....	Id.	Ingenieros	62.100	90	1-11-78				55.890	65.112	74.879	83.864		Sevilla	(34.44)
D. Rafael Esturi Coquillat..	Id.	Sanidad M.	80.130	60	1-10-81							48.078		Valencia	(14)Volunt.
J. Isidoro Vila Cardona.....	Comdte. Máquinas	Armada	84.102	90	1-04-80						75.692	84.775		Cartagena	(34.45)
D. José García Martínez.....	Capitán	C.A.A.I.A.C.	67.268	80	1-02-79					53.814	62.425	69.916		Oviedo	(34.46)
D. José Contreras García....	Id.	Oficinas M.	72.392	80	1-08-80						57.914	64.864		Cartagena	(34.45)
D. Manuel Ruiz Salinas.....	Id.	Id.	71.420	80	1-05-80						57.136	63.992		Barcelona	(34.47)
D. Antonio Novoa González...	Teniente	Legión	47.900	80	1-07-78				38.320	45.448	53.174	59.555		Valencia	(34.48)
D. Antonio Marín Román.....	Id.	Id.	63.112	80	1-05-80						50.490	56.549		Sevilla	(34.49)
D. Manuel Domínguez Ruiz....	A.T.S. 2º (Tte.)	Sanidad M.	75.086	90	1-10-81							67.577		Madrid	(15)
L. Mariano Moreno García....	Teniente Auxl.	Arm. y Mar.	57.930	90	1-02-79					52.137	61.000	--		Valencia	(34.50)
D. Matías Muñoz Hervás.....	Teniente	Oficinas M.	58.152	90	1-02-79					52.337	61.234	--		Sevilla	(34.51)
D. Antonio Lariscal Serrano..	Id.	Infª Marina	59.706	90	1-06-79					53.735	62.870	70.414		Cádiz	(34.52)
D. Cristóbal Leiva Ron.....	Id.	Id.	69.916	80	1-07-80						55.933	62.645		Cádiz	(34.49)
L. Miguel López Romero.....	Teniente Esc.	E. Aviación	53.818	90	1-06-79					52.936	61.935	69.368		Madrid	(34.52)
D. Felipe Gallego Lorenzo...	Teniente	Id.	65.010	80	1-04-80						52.008	58.249		Zaragoza	(34.49)
D. Juan Cruzado Bravo.....	Teniente Hº	Veterinaria	60.852	90	1-09-81							54.767		Ceuta	(7.15)
D. Celestino Manero Adón....	Alférez Eptº	Picador	57.500	90	1-01-78				51.750	61.376	71.809	80.426		Madrid	(5.34.53)
D. Alfonso Vela Blasco.....	Alférez Eptº	Paradista	58.394	90	1-02-79					52.537	61.468	68.844		Navarra	(5.34.46)
D. Ramón Ruiz Ruiz.....	Alférez Eptº	C.A.S.E.	56.300	90	1-01-78				50.670	60.095	70.311	78.748		Vizcaya	(5.34)
D. Emiliano de Lato García...	Id.	Id.	56.300	80	1-01-78				45.040	53.417	62.498	69.998		Madrid	(5.34)
D. Julián Domingo Jimeno....	Subteniente	Veterinaria	60.852	90	1-11-81							54.767		Zaragoza	(15)
D. Martín Alcázar Santalla..	Id.	Gua. Civil	48.156	200	1-03-80						96.312	107.869		León	(34.49.54)
D. Antonio Liranzo Domínguez	Id.	Id.	48.642	80	1-10-80						38.914	43.584		Málaga	(34.49)
D. José Gómez Juanes.....	Id.	Id.	52.148	80	1-06-81							41.718		Jaén	(15.34)
D. Ginés Botella González...	Sargento Radtº	Armada	49.186	60	1-08-81						29.512			Cartagena	(15)Volunt.
D. Gonzalo Rodríguez Hernández	Sargento	Aviación	12.468	30	1-09-76						--	--		Madrid (Nóm. ext.)	(55)
L. Abel Izquierdo Sanmartín	Cabo 1º	Gua. Real	33.086	80	1-10-81		3.741	4.880	9.300	--	--	--		Madrid	(20)
D. Bartolomé Rey Borrero...	Id.	Gua. Civil	28.788	200	1-08-81							26.469		Barcelona	(56.57)
D. Kasan Abdesselam Abdelka-												57.576			
der nº 33.325.....	Cabo	Reg. Melilla	2. 1.952	65	1-03-81							1.269		Melilla	(10.58)
D. Francisco de la Rubia Lo-															
reno.....	Guardia	Gua. Civil	27.772	200	1-09-80						55.544	65.704		Ciudad Real	(34.59.60)
D. Lázaro Cardenete Vilches	Id.	Id.	31.340	200	1-10-81							62.680		Valencia	(19.62.63)
D. Antonio Corona Muñoz....	Id.	Id.	30.252	200	1-07-81							60.504		Gerona	(20.64.65)
D. Ovidio Viloria Torre.....	Id.	Id.	29.164	200	1-10-81							58.328		León	(20.66.67)
D. Mariano Navas Zúñiga....	Id.	Id.	28.076	200	1-06-81							56.152		Gerona	(68.69)
D. Antonio Rubio Mirón.....	Id.	Id.	26.988	200	1-08-81							53.976		Alicante	(70.71)
D. José Royo Herrando.....	Id.	Id.	26.988	200	1-08-81							53.976		Castellón	(70.71)
D. Francisco Ramos Núñez...	Id.	Id.	7.233	100	1-04-74	9.042	10.307	12.575	17.605	--	48.924	54.795		Sevilla	(34.72.73)
D. Rafael Rodríguez García-															
Mundo.....	Id.	Id.	25.900	200	1-08-81							51.800		Valencia	(74.75)
D. Andrés Ponce Espigares...	Id.	Id.	25.900	200	1-09-81							51.800		Barcelona	(74.76)
D. José Jiménez Vargas.....	Id.	Id.	25.900	200	1-08-81							51.800		Almería	(74.75)
D. José Ramírez González...	Id.	Id.	24.612	200	1-06-81							49.624		Huelva	(77.78)
D. Fritz Weil Navarro.....	Id.	Id.	23.724	200	1-06-81							47.448		Zaragoza	(73.79)
D. Francisco Rodríguez Gar-															
cía-Carrillo.....	Id.	Id.	23.724	200	1-07-81							47.448		Granada	(73.79)
D. Manuel Fernández González															
Gómez.....	Id.	Id.	34.550	90	1-10-81							31.095		Lugo	(18)
D. Antonio Bonillo Bonilla...	Id.	Id.	37.814	80	1-10-81							30.251		Cádiz	(18)
D. Bonifacio Pérez Hernández	Id.	Id.	33.462	90	1-08-81							30.116		Burgos	(18)
D. Juan Ariza Cortés.....	Id.	Id.	36.726	80	1-10-81							29.381		S.C. Tenerife	(18)
D. Juan Capel Ruiz.....	Id.	Id.	36.726	80	1-10-81							29.381		Zaragoza	(18)
D. Francisco Marín López...	Id.	Id.	36.726	80	1-08-81							29.381		Cartagena	(18)

NOMBRE Y APELLIDOS	Empleo	Arma o Cuerpo	Regulador Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
L. Gregorio Márquez Pinto...	Guardia	Gua. Civil	36.726	80	1-10-81							29.381		Badajoz	(18)
D. Daniel Gutiérrez Gutierrez	Id.	Id.	35.638	80	1-10-81							28.510		Jerez-Frontera	(18)
D. Juan Betoret Belles.....	Id.	Id.	35.638	80	1-10-81							28.510		S.C.Tenerife	(18)
D. Vicente Cantero Rebenague	Id.	Id.	35.638	80	1-10-81							28.510		Cuenca	(18)
D. Moisés Alonso Alonso.....	Id.	Id.	35.638	80	1-10-81							28.510		Madrid	(18)
D. Nicasio Jiménez Guerrero...	Id.	Id.	35.638	80	1-10-81							28.510		Zaragoza	(18)
D. Enrique Navarro Montes.....	Id.	Id.	35.638	80	1-10-81							28.510		Jerez-Frontera	(18)
D. Antonio Ferrer Marín.....	Id.	Id.	35.638	80	1-10-81							28.510		Huelva	(18)
D. Victorino González Hernández	Id.	Id.	35.638	80	1-10-81							28.510		Badajoz	(18)
D. José Mateo Herrera.....	Id.	Id.	35.638	80	1-10-81							28.510		Cádiz	(18)
D. Juan Nieto García.....	Id.	Id.	35.638	80	1-10-81							28.510		Córdoba	(18)
D. Antonio Muñoz Cordero....	Id.	Id.	34.550	80	1-10-81							27.640		Navarra	(18)
D. Pedro Bandera Moreno....	Id.	Id.	34.550	80	1-10-81							27.640		Málaga	(18)
D. Lorenzo Puebla Morales....	Id.	Id.	34.550	80	1-10-81							27.640		Navarra	(18)
D. Tomás Camarra Gutierrez...	Id.	Id.	34.550	80	1-10-81							27.640		Logroño	(18)
D. Miguel García Paredes....	Id.	Id.	34.550	80	1-07-81							27.640		Cartagena	(18)
D. Julián García Peña.....	Id.	Id.	34.550	80	1-10-81							27.640		Granada	(18)
D. Heraclio Martínez Barcena	Id.	Id.	34.550	80	1-10-81							27.640		Burgos	(18)
D. Miguel Martínez Magaña....	Id.	Id.	34.550	80	1-10-81							27.640		Navarra	(18)
D. Laureano Pérez Ciprés....	Id.	Id.	34.550	80	1-10-81							27.640		Huesca	(18)
D. Juan Macías Soltero.....	Id.	Id.	34.550	80	1-08-81							27.640		Huelva	(18)
D. Alonso Casado Aunión.....	Id.	Id.	34.550	80	1-10-81							27.640		Gijón	(18)
D. Antonio López Camero.....	Id.	Id.	34.550	80	1-10-81							27.640		Málaga	(18)
D. Lorenzo Martínez García....	Id.	Id.	34.550	80	1-10-81							27.640		Cáceres	(18)
D. Víctor Saenz Martínez....	Id.	Id.	34.550	80	1-10-81							27.640		Logroño	(18)
D. Santiago Labián Rodríguez	Id.	Id.	34.550	80	1-10-81							27.640		Cáceres	(18)
D. Daniel Velázquez López....	Id.	Id.	29.164	90	1-01-81							26.248		Santander	(20,80)
D. Antonio Iborr Mainier....	Id.	Id.	33.462	80	1-10-81							26.770		Huesca	(18)
D. Jesús Lara García.....	Id.	Id.	33.462	80	1-10-81							26.770		Burgos	(19)
D. José Jiménez Rosa.....	Id.	Id.	33.462	80	1-10-81							26.770		Córdoba	(18)
D. Antonio Díaz Rodríguez....	Id.	Id.	33.462	80	1-10-81							26.770		Cáceres	(18)
D. Pedro Salas Moreno.....	Id.	Id.	32.374	80	1-10-81							25.899		Cádiz	(20)
D. Martín Martín Moral.....	Id.	Id.	32.374	80	1-10-81							25.899		Burgos	(19)
D. Antonio Cañas Díaz.....	Id.	Id.	31.286	80	1-10-81							25.029		Cuenca	(19)
D. Plácido Pérez Martínez....	Id.	Id.	31.286	80	1-10-81							25.029		Guadalajara	(20)
D. José López Buendía.....	Id.	Id.	31.286	80	1-10-81							25.029		Madrid	(20)
D. Juan Bermúdez Abril.....	Id.	Id.	31.286	80	1-10-81							25.029		Sevilla	(20)
D. José Montero Aguilar.....	Id.	Id.	31.286	80	1-10-81							25.029		Badajoz	(19)
D. Emilio Argudo Casas.....	Id.	Id.	30.198	80	1-10-81							24.158		Cuenca	(20)
D. Juan Fernández Tineo.....	Id.	Id.	30.198	80	1-10-81							24.158		Valencia	(20)
D. Evaristo Criado Hernández	Id.	Id.	30.198	80	1-10-81							24.158		Barcelona	(20)
D. Nicolás Vizcano Hernández	Id.	Id.	25.026	90	1-11-79					22.523	--	--		Badajoz	(34,81,82)
D. Francisco Ojeda Limón....	Id.	Id.	29.110	80	1-08-81							23.288		Huelva	
D. José Gallego Álvarez.....	Id.	Id.	28.022	80	1-10-81							22.418		Málaga	
D. Martiniano Alvarez Pérez...	Id.	Id.	28.022	80	1-10-81							22.418		Valladolid	
D. Manuel Morillo Navas.....	Id.	Id.	26.934	80	1-10-81							21.547		Madrid	
D. Daniel Santafosta Escalada	Id.	Id.	29.110	50	1-04-81							17.960		Valencia	
D. Pedro Giraldez Benito....	Policia	P.Nacional	34.604	200	1-07-81							69.208		Sevilla	18,34,83,84
D. Eusebio Artigas Anadón....	Id.	Id.	35.638	80	1-11-81							28.510		Zaragoza	(18)
D. Benedicto Torres Enrique...	Id.	Id.	35.638	80	1-08-81							28.510		Valencia	(18)
D. Andrés Gonzalo Pérez....	Id.	Id.	34.550	80	1-11-81							27.640		Teruel	(18)
D. Francisco Sánchez Cañada...	Id.	Id.	31.286	80	1-11-81							25.029		Valencia	(20)
D. José Ramón Juez Nieto....	Id.	Id.	28.022	80	1-09-81							22.418		Burgos	
D. Manuel García Marcos....	Id.	Id.	26.934	80	1-05-81							21.547		Salamanca	
D. Angel Toledo Camuñas.....	Id.	Id.	24.758	30	1-09-81							17.960		Colado	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular a este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad

que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:

- (2) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- (3) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- (5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- (7) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- (10) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- (14) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 655,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (15) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 543,- pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (18) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 543,- pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (19) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 493,- pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (20) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 328,- pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (34) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (40) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.445,- pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1980 y desde 1º de Enero de 1981, percibirá 2.738,- pesetas mensuales.
- (41) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.210,- pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1979; durante el año 1980, percibirá 2.445,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1981, percibirá 2.738,- pesetas mensuales.
- (42) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 265,- pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria hasta fin de Diciembre de 1979; durante el año 1980, percibirá 293,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1981, percibirá 328,- pesetas mensuales.
- (43) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1980 por aplicación de la Ley 42/79, percibirá la cantidad de 81.599,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1981, percibirá la cantidad consignada en la relación.
- (44) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.992,- pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1978; durante el año 1979, percibirá 2.210,- pesetas mensuales; durante el año 1980, percibirá 2.445,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1981, percibirá 2.738,- pesetas mensuales.
- (45) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.370,- pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1980 y desde 1º de Enero de 1981, percibirá 1.310,- pesetas mensuales.
- (46) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 530,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1979; durante el año 1980, percibirá 585,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1981, percibirá 655,- pesetas mensuales.
- (47) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 585,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1980 y desde 1º de Enero de 1981, percibirá 655,- pesetas mensuales.
- (48) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 478,- pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1978; durante el año 1979, percibirá 530,- pesetas mensuales; durante el año 1980, percibirá 585,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1981, percibirá 655,- pesetas mensuales.
- (49) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 485,- pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio hasta fin de Diciembre de 1980 y desde 1º de Enero de 1981, percibirá 543,- pesetas mensuales.
- (50) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta fin de marzo de 1980, por fallecimiento del causante.
- (51) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta fin de agosto de 1980, por fallecimiento del causante.
- (52) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 440,- pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio hasta fin de Diciembre de 1979; durante el año 1980, percibirá 485,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1981, percibirá 543,- pesetas mensuales.
- (53) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 958,- pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de Diciembre de 1978; durante el año 1979, percibirá 1.060,- pesetas mensuales; durante el año 1980, percibirá 1.170,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1981, percibirá 1.310,- pesetas mensuales.
- (54) - Con derecho a percibir por una sola vez la indemnización de 1.648.440,- pesetas, según el artº 241. de la Ley 13/74 y artº 44.1 de la Orden de Hacienda de 1-7-74.
- (55) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1976, por no alcanzar la pensión mínima, percibirá la cantidad de 4.000,- pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1977 a fin de marzo de 1978, percibirá las cantidades consignadas en la relación y desde 1º de Abril de 1978, percibirá el señalamiento de la Ley 6/78 publicado por Orden Circular de 29-5-80 (D.O. nº 131).
- (56) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 74/80, percibirá la cantidad de 59.644,- pesetas mensuales.
- (57) - Con derecho a percibir por una sola vez la indemnización de 379.708,- pesetas, según el artº 24.1 de la Ley 19/74 y artº 44.1 de la O.M. de Hacienda de 1-7-74.
- (58) - Desde la fecha de arranque por aplicación de la Ley 1/64, percibirá la cantidad de 1.587,- pesetas mensuales, por aumento del 125%.
- (59) - Con derecho a percibir por una sola vez la indemnización de 741.936,- pesetas, según el artº 24.1 de la Ley 19/74 y artº 44.1 de la O.M. de Hacienda de 1-7-74.
- (60) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1980, por aplicación del artº 10 de la Ley 74/80, percibirá la cantidad de 58.664,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1981, percibirá la cantidad consignada en la relación.
- (61) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 440,- pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio hasta fin de Diciembre de 1980; y desde 1º de Enero de 1981, percibirá 493,- pesetas mensuales.
- (62) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 74/80, percibirá la cantidad de 64.748,- pesetas mensuales.
- (63) - Con derecho a percibir por una sola vez la indemnización de 755.375,- pesetas, según el artº 24.1 de la Ley 19/74 y O.M. de Hacienda de 1-7-74.
- (64) - Con derecho a percibir por una sola vez la indemnización de 638.105,- pesetas, según el artº 24.1 de la Ley 19/74 y O.M. de Hacienda de 1-7-74.
- (65) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 74/80, percibirá la cantidad de 62.572,- pesetas mensuales.

- (66) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 74/80, percibirá la cantidad de 50.396,- pesetas mensuales.
- (67) - Con derecho a percibir por una sola vez la indemnización de 585.960,- pesetas, según el artº 2º.1 de la Ley 19/74 y Orden M.de Hacienda de 1-7-74.
- (68) - Con derecho a percibir por una sola vez la indemnización de 451.360,- pesetas, según el artº 2º.1 de la Ley 19/74 y Orden M.de Hacienda de 1-7-74.
- (69) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 74/80, percibirá la cantidad de 59.220,- pesetas mensuales.
- (70) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 74/80, percibirá la cantidad de 56.044,- pesetas mensuales.
- (71) - Con derecho a percibir por una sola vez la indemnización de 352.585,- pesetas, según el artº 2º.1 de la Ley 19/74 y O.M.de Hacienda de 1-7-74.
- (72) - Desde la fecha de arranque a fin de junio de 1974, percibirá la cantidad de 7.233,- pesetas mensuales; desde 1º de Julio de 1974 a fin de Diciembre del mismo año por Ley 29/74, percibirá 8.318,- pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1975 a fin de Diciembre de 1978, percibirá las cantidades consignadas en la relación; desde 1º de Enero de 1979 a fin de Junio de 1979 por Ley 1/79, percibirá 20.704,- pesetas mensuales; desde 1º de Julio de 1979 a fin de Diciembre del mismo año por Ley 9/79 y 1/79, percibirá 42.916,- pesetas mensuales; correspondientes al 200% y desde 1º de Enero de 1980, percibirá las cantidades consignadas en la relación.
- (73) - Con derecho a percibir por una sola vez la indemnización de 100.000,- pesetas, según el artº 2º.1 de la Ley 19/74 y O.M.de Hacienda de 1-7-74.
- (74) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 74/80, percibirá la cantidad de 53.868,- pesetas mensuales.
- (75) - Con derecho a percibir por una sola vez la indemnización de 234.305,- pesetas, según el artº 2º.1 de la Ley 19/74 y O.M.de Hacienda de 1-7-74.
- (76) - Con derecho a percibir por una sola vez la indemnización de 286.374,- pesetas, según el artº 2º.1 de la Ley 19/74 y O.M.de Hacienda de 1-7-74.
- (77) - Con derecho a percibir por una sola vez la indemnización de 199.568,- pesetas, según el artº 2º.1 de la Ley 19/74 y O.M.de Hacienda de 1-7-74.
- (78) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 74/80, percibirá la cantidad de 51.692,- pesetas mensuales.
- (79) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 74/80, percibirá la cantidad de 49.513,- pesetas mensuales.
- (80) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 74/80, percibirá la cantidad de 27.232,- pesetas mensuales.
- (81) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,- pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio hasta fin de Diciembre de 1979, por fallecimiento del causante.
- (82) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/79, percibirá la cantidad de 24.107,- pesetas mensuales hasta fin de Diciembre de 1979, por fallecimiento del causante y lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos.
- (83) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 74/80, percibirá la cantidad de 71.276,- pesetas mensuales.
- (84) - Con derecho a percibir por una sola vez la indemnización de 1.181.092,- pesetas, según el artº 2º.1 de la Ley 19/74 y O.M. de Hacienda de 1-7-74.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 215 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Dolores Acón Palacín y termina por doña Luisa González Miranda.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

BENEFICIARIOS	Parentesco con el causante	CAUSANTES	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones
							31-12-77	31-12-78	31-12-79	DESDE			
Nombres y Apellidos		Empleo, nombres y apellidos			Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Año 1981	D. M. A.		
Da Dolores Acón Palacín	Viuda	Cabo D. José Alcáin Agreda	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Ma del Carmen Sanz Ferruz	Viuda	Cabo D. Manuel Sanz Iglesias	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Leonor Gauchola Cañón	Viuda	Cabo D. Guillermo Blasco Ruiz	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Rosa Clotencia Fraile	Viuda	Cabo D. Valeriano Joven Romanos	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Pilar Diloy Vicente	Viuda	Cabo D. Isidro Sanz Pardo	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Natividad Gracia Alonso	Viuda	Cabo D. Gregorio Luengo Espiau	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Escolástica Dolado Bartolomé	Viuda	Cabo D. Valentín Francisco Palacios	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Carmen Domeque Blanco	Viuda	Cabo D. Roisés Causapé Hijazo	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Dolores Blasco Zaldivar	Viuda	Cabo D. Juan Sánchez Mayayo	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Salvadora Serrano Alias	Viuda	Cabo D. Joaquín Marín Fleita	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Trinidad Gracia Calvo	Viuda	Cabo D. José Gimeno Moreno	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Angeles Antoranz Diestre	Viuda	Cabo D. Manuel Baeta Royo	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da María Galardo Chueca	Madre	Cabo D. Manuel García Gallardo	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Victoria Ruano Ruiz	Madre	Cabo D. José Velilla Huero	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Ana María Rocañin Gavín	Madre	Cabo D. Julio Segura Rocañin	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Felicidad Arcos Gracia	Madre	Cabo D. Manuel Compe Arcos	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Tomasa Jandregui Lloro	Madre	Cabo D. Esteban Gil Jandregui	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Petra Castán Candéal	Madre	Cabo D. Gregorio Galdeano Castán	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Juana Delgado García	Madre	Cabo D. Julio Calavia Delgado	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
Da Arcadi Morales Pacheco	Viuda	Cabo D. Juan Gordón García	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
Da Remedios Martín Soler	Viuda	Cabo D. Manuel Molina Toscano	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
Da Ana González Aragonés	Viuda	Cabo D. Pedro Benítez Belmonte	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
Da María Núñez Fernández	Viuda	Cabo D. Francisco Jiménez Alarcón	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
Da Ma Dolores Bravo Romero	Viuda	Cabo D. Juan Alcántara Postigo	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
Da Ma-Euiza Martínez Ruiz	Viuda	Cabo D. Manuel Román Rodríguez	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
Da Josefa González González	Madre	Cabo D. Juan Pérez González	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
Da Josefa Gálvez Grosco	Madre	Cabo D. José Cruces Gálvez	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
Da María López Lomeña	Madre	Cabo D. Juan Sánchez López	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
Da Encarnación Frias López	Madre	Cabo D. Rafael Sánchez Frias	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
Da Ana Almagro Calvente	Madre	Cabo D. Domingo Calvente Almagro	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
Da Agustín Ortega Blázquez	Padre	Cabo D. Salvador Ortega Elona	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
Da Juan Ramos Díaz	Padre	Cabo D. Francisco Ramos Zapata	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3-4
Da Clotilde Zapata Sánchez	Madre												
Da Josefa Cornejo Gago	Viuda	Cabo D. Ramiro Fidalgo Centeno	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zamora	3
Da Agustina Alvarez Alvarez	Viuda	Cabo D. José Domínguez Lorenzo	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zamora	3
Da Serapia Casteño Hernán	Madre	Cabo D. Pablo Serrano Casteño	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Madrid	3
Da Susana Veras Licerias	Viuda	Cabo D. Vicente Vaqueriza Vicente	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Madrid	3
Da Josefa Fernández Jiménez	Viuda	Cabo D. Martín Morales Martín	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Madrid	3
Da Raimunda Hernández Calaván	Viuda	Cabo D. Ezequiel Vegas Matías	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Madrid	3
Da Jenaro Enfedaque Clavero	Padre	Cabo D. José Enfedaque Sariñana	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Madrid	3-4
Da Angeles Sariñana Villanueva	Madre												
Da Carmen González Preciado	Viuda	Cabo D. José Irisarri Fernández	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Navarra	3
Da Felisa Chasco Gil	Madre	Cabo D. Pedro Chávarri Chasco	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Navarra	3
Da Juliana Olasagarra Portu	Madre	Cabo D. Jerónimo Osinalda Olasagarra	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Navarra	3
Da Josefa Domínguez Hernández	Viuda	Cabo D. Juan Antonio Mostazo Sierra	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Cáceres	3
Da Amadeo Tourón Rey	Padre	Cabo D. José Tourón Martínez	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Madrid	3
Da Juana Batalla Carlito	Madre	Cabo D. Juan Durán Batalla	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Guipúzcoa	3
Da Elvira Rendales Fernández	Viuda	Cabo D. Aurelio Riestra Fano	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Gijón	3
Da Epifania Puertas Acofra	Viuda	Cabo D. Jesús Ortega García	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Gijón	3
Da Alboraya Ramargo Ramos	Madre	Cabo D. Angel Ibarquien Tamargo	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Gijón	3
Da Luz Miranda Villazón	Viuda	Cabo D. Germán Campos García	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Gijón	3
Da Luisa Fernández Menéndez	Viuda	Cabo D. Manuel Rodríguez Menéndez	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Gijón	3
Da Dolores Pérez Parada	Madre	Cabo D. Ezequiel Bero Pérez	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Barcelona	3
Da Rita Serra Feu	Viuda	Cabo R. Juan Muñoz Torrellas	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-04-79	Barcelona	3
Da Dolores Parrilla Pastor	Viuda	Cabo D. Manuel Lara Burguillo	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Barcelona	3
Da Josefa Vargas González	Viuda	Cabo D. Antonio González Rodríguez	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Barcelona	3
Da Mercedes López Santos	Padre	Cabo D. Salvador Plaza Arroyo	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Barcelona	3
Da Mateo Almeida García	Padre	Cabo D. Angel Almeida Gómez	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zamora	3
Da Avelina Fernández Nieto	Viuda	Cabo D. Abdón Barjacoba Nieto	Inf.		4213	200		8426	9728	11780	1-01-79	Zamora	3
Da Isabel García Fernández	Viuda	Cabo D. Francisco García Martín	Inf.		4863	200		8426	9728	11780	1-01-80	Granada	3
Da Ma-Josefa Sevilla Barrera	Madre	Cabo D. Francisco García Sevilla	Inf.		2625	200	5252	7563	8426	9728	1-02-77	Badajoz	3
Da Trinidad Meaca Vicendo	Madre	Cabo D. Alejandro Iriarte Meaca	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra	3
Da Donata Jimeno Ornat	Madre	Cabo D. Manuel Artuch Jimeno	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	4º Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE Año 1981 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSER- VACIONES
							H A S T A							
							31-12-77 Pesetas	31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas				
De Antonia Ibáñez Vizcay	Madre	Cabo D. Jesús Iriarte Ibáñez	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra	3-5	
De Sinforsosa Gorriti Irañeta	Madre	Cabo D. Vicente Irañeta Gorriti	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra		
De Nicolasa Eparza Segura	Madre	Cabo D. Enrique Serifán Eparza	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra		
De Manuela Castillejo Lavilla	Madre	Cabo D. Demetrio Jiménez Castillejo	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra		
De Fermína Lacasia Gárate	Madre	Cabo D. Aureo Eparza Lacasia	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra		
De Emilia Bronte Mancayola	Madre	Cabo D. Eliseo Biezobas Bronte	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra		
De Dorotea Ayerra Laquidain	Madre	Cabo D. Julián Azcona Ayerra	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra		
De Crescencia López Díez	Madre	Cabo D. Claudio Pérez López	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra		
De Francisca Martínez Casabona	Madre	Cabo D. José Bueno Martínez	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra		
De Corpus Moracho Marcos	Madre	Cabo D. Santos Kebot Moracho	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra		
De Julia Estella Suberviola	Viuda	Cabo D. Julián Luri Martínez	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra		
De Ambrosia López Barba	Viuda	Cabo D. Antonio Glaria Poyal	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra		
De Emilia Aguirre Corpus	Viuda	Cabo D. Epifanio Dublán Vicente	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra		
De Tomás Aperte Sola	Padre	Cabo D. Julio Aperte Jiménez	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra		
De Baldomero Villegas Onco	Padre	Cabo D. Pascasio Villegas Zambrán	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra		
De Cándido Valencia Izpura	Padre	Cabo D. Jesús Valencia Zabálza	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Navarra		
De Sofía Zabálza Liberal	Madre													3-4
De Aquilina Martín Alcalá	Viuda	Cabo D. Justo Jorge Vicente	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Cáceres		3-5
De Virginia Pascual Carrero	Viuda	Cabo D. Marcelino Tovar Patron	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Cáceres		
De María Avila Mateos	Madre	Cabo D. Antonio Jiménez Avila	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Cáceres		
De Ursula Cordero Pajares	Viuda	Cabo D. Sixto Ramos Pajares	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Cáceres		
De Paula Chaparro Moroy	Madre	Cabo D. Pablo Gallego Chaparro	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Cáceres		
De María Márquez Mejías	Madre	Cabo D. Francisco Mejías Márquez	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Cáceres		
De Isidra Barrado Hoyas	Viuda	Cabo D. Ubaldo Jiménez Domínguez	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Cáceres		
De Juan Valle Baranco	Padre	Cabo D. Eliseo Valle Leo	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Cáceres		
De María Collazo Barcala	Madre	Cabo D. Manuel Raimundo Collazo	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Cáceres		
De Filomena Lois Iglesias	Madre	Cabo D. Bernardo Bugallo Lois	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Pontevedra		
De Peregrina López Cornes	Madre	Cabo D. Manuel Dávila López	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Pontevedra		
De Hilagros Martínez Vallina	Viuda	Cabo D. Salvador García Martínez	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Oviedo		
De María Fernández Castañón	Madre	Cabo D. Luis Fernández Fernández	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Oviedo		
De Nieves Fernández Nava	Viuda	Cabo D. Benjamín Canteli Montes	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Oviedo		
De María González García	Viuda	Cabo D. Ricardor Martínez Nivas	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Oviedo		
De Dominica García García	Viuda	Cabo D. Alejandro Fernández Arias	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Oviedo		
De Prudencia Pérez de Paz	Viuda	Cabo D. Luis Alonso Martínez	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Zamora		
De Genoveva Felipe Malillos	Viuda	Cabo D. Manuel Alonso Fernández	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Zamora		
De Generosa Regreira Trigo	Viuda	Cabo D. José Paredes García	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	La Coruña		
De Francisca Fernández Gavieiro	Viuda	Cabo D. José Blanco Díaz	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Lugo		
De Cristina Hernández Alonso	Viuda	Cabo D. Evaristo García Calvo	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Zaragoza		
De Margarita Sanz Pardo	Madre	Cabo D. Marcelo Espinosa Sanz	Inf.		5440	200				11780	1-01-81	Madrid		
De María López Martín	Viuda	Cabo D. Sebastián Segovia Portillo	Leg.		7315	200			14631	28208	31610	1-01-79	Madrid	
De Encarnación Pérez Álvarez	Viuda	Cabo D. Julián Iglesias Álvarez	Leg.		7315	200			14631	28208	31610	1-01-79	Madrid	
De Cirila González González	Viuda	Cabo D. Cirilo Nieto Garriño	Leg.		14103	200				28208	31610	1-12-80	Cáceres	
De Ma de los Angeles Palacios (del Hoyo)	Madre	Cabo D. Emilio Gutiérrez Palacios	Leg.		7315	200			14631	28208	31610	1-01-79	Madrid	
De Luica Rodríguez Barranca	Viuda	Cabo D. Diego Márquez Vazquez	Leg.		7315	200			14631	28208	31610	1-01-79	Madrid	
De Josefa García Lancera	Viuda	Cabo D. Andrés Vergara Luñoiz	Leg.		7315	200			14631	28208	31610	1-01-79	Madrid	
De María Pérez Cortizo	Viuda	Cabo D. Cándido Vidal Ventín	Leg.		14103	200				28208	31610	1-12-80	Pontevedra	
De María del Carmen Macein Mar- (fin)	Madre	Cabo D. Antonio Pérez Macein	Leg.		14103	200				28208	31610	1-12-80	Madrid	
De Margarita Mazo Mateo	Madre	Cabo D. Manuel Carrillo Mazo	Leg.		14103	200				28208	31610	1-12-80	Navarra	
De Sebastiana Lamas Palcos	Viuda	Cabo D. Francisco Roldán Cuñillas	Leg.		7315	200			14631	28208	31610	1-01-79	Navarra	
De Carmen Balcorri Marín	Madre	Cabo D. Hilarión Balcorri Ayegui	Leg.		7315	100			7315	14103	15805	1-01-79	Navarra	
De Petra M. Moreira Giraldo	Madre	Cabo D. Marcelino Gómez Moreira	Reg.		6360	200					12720	1-01-81	Cáceres	
De María del Carmen Rodríguez	Madre	Cabo D. Pedro Raposo Rodríguez	Reg.		5829	200					11780	1-01-81	Lugo	
De Feliciano Allépuz Pericío	Viuda	Cabo D. Manuel Pobo Elena	Art.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	
De Rosa Dionisio Izquierdo	Viuda	Cabo D. Juan Cisneros Cordero	Art.		5440	200					11780	1-01-81	Cáceres	
De Antonia Fernández Sánchez	Viuda	Cabo D. Matías García Fernández	Art.		5440	200					11780	1-01-81	Cáceres	
De Ma Luica González Díaz	Viuda	Cabo D. José Blanco Rubiera	Art.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Gijón	
De Carmen García Gineño	Viuda	Cabo D. Marcos Sorribas Martín	Art.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	
De Teresa Sánchez Marín	Viuda	Cabo D. Manuel Ronda Alenara	Art.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	
De Ma Josefa Carreras Posada	Madre	Cabo D. Francisco García Carrera	Ing.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Zamora	
De Africa Trapero Calleja	Madre	Cabo D. José Luis Gil Trapero	RET.		5440	200					11780	1-01-81	Madrid	
De Alejandro Coco Rebollo	Padre	Cabo D. Francisco Coco Fernández	RET.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Madrid	

BENEFICIARIOS	Parentesco con el causante	CAUSANTES	Año o Grupo	Lijos menores Fecha de cese	Regulador	%	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H	A	S	T	A			
Nombres y Apellidos		Empleo, nombres y apellidos		D. M. A.	Pesetas		31-12-77	31-12-78	31-12-79	31-12-80	Año 1981	D. M. A.		
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas			
D ^a Florentino Alvarez Rodríguez	Padre	Cabo D. Ramón Alvarez González	RET.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Gijón	3
D ^a Cirilaca Lirio Lázaro	Madre	Cabo D. Fermín Mateo Lirio	RET.		5440	200					11780	1-01-81	Navarra	3
D ^a Cesárea Valero Ibañez	Viuda	Cabo D. Justo Vitarin González	RET.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
D ^a Antonia Artola González	Viuda	Cabo D. Fermín González González	RET.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Gijón	3
D ^a Patricia Esain Aranguren	Madre	Cabo D. Pedro Escurra Esain	RET.		5440	200					11780	1-01-81	Navarra	3
D ^a Catalina Montes Ladueño	Viuda	Cabo D. José Carrasco García	RET.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
D ^a Carmen Vazquez Ruiz	Viuda	Cabo D. Pedro Aragón Pavón	RET.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
D ^a Sabina Royo Alcaire	Viuda	Cabo D. Lorenzo Muñoz Franco	RET.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
D ^a Filomena de Vicente Hergueta	Viuda	Cabo D. León Aparicio Redondo	RET.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Madrid	3
D ^a Rosa Cabello Siles	Viuda	Cabo D. Vicente Alba Mejías	RET.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
D ^a Segunda Menéndez González	Madre	Cabo D. Domingo Rodríguez Menéndez	RET.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Gijón	3
D ^a Amalia Méndez Bordallo	Viuda	Cabo D. Basilio Fernández García	RET.		5440	200					11780	1-01-81	Velladolid	3
D ^a Aurora Fernández Sarnago	Viuda	Cabo D. Félix Abaurrea Navarro	RET.		5440	200					11780	1-01-81	Navarra	3
D ^a Casilda Elizalde Sainz de Ro-	Madre	Cabo D. Gerardo Zalba Elizalde	RET.		5440	200					11780	1-01-81	Navarra	3
D ^a Eupropia Fernández Martín (bles	Viuda	Cabo D. Cirilaco Gómez Megias	RET.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Madrid	3
D ^a Josefa Lorell Ciuro	Viuda	Cabo D. Pablo Arola Grao	RET.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Barcelona	3
D ^a Leandro Irigoyen Compe	Padre	Cabo D. Aniceto Irigoyen Gurpegi	RET.		5440	200					11780	1-01-81	Navarra	3
D ^a Josefa Lete Enciso	Madre	Cabo D. Antonio Mateo Lete	RET.		5440	200					11780	1-01-81	Navarra	3
D ^a Braulia Leiza Navarro	Madre	Cabo D. Sebastián Echarrri Leiza	RET.		5440	200					11780	1-01-81	Navarra	3
D ^a Pedro Alejandro Molina	Padre	Cabo D. José Alejandro Pardo	RET.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
D ^a Gregoria Marqués Laserrada	Madre	Cabo D. Crescencio Ibáñez Marqués	DEV.		14103	200				28208	31610	1-12-80	Zaragoza	3
D ^a Florentina Villullas Fernán-	Madre	Cabo D. Fernando Lanza Villullas	DEV.		14103	200				28208	31610	1-12-80	Zaragoza	3
D ^a (dez)														
D ^a Luisa Girones Rodríguez	Madre	Cabo D. Salvador Loma, etti Girones	DEV.		7315	200			14631	28208	31610	1-01-79	Málaga	3-5
D ^a María Hernández Urzazano	Madre	Cabo D. Alfonso del Valle Hernández	DEV.		7366	200					31610	1-01-80	Madrid	3-5
D ^a Francisca Gómez Urbaneja	Viuda	Cabo D. José Urbano Pinoda	DEV.		7315	200			14631	28208	31610	1-01-79	Málaga	3-5
D ^a Rosario Cordon Santamaría	Madre	Cabo D. Luis Soto Cordon	DEV.		14103	200					31610	1-12-80	Madrid	3
D ^a Regina Reyes Díaz Rodríguez	Madre	Cabo D. Antonio González Díaz	DEV.		7315	200			14631	28208	31610	1-01-79	Teledo	3-5
D ^a Angeles Salas Valdés	Madre	Cabo D. José M. Karin Sales	DEV.		14103	200					31610	1-12-80	Madrid	3
D ^a Francisco Cepeda Ferreira	Padre	Cabo D. José M. Cepeda Torres	DEV.		7315	200			14631	28208	31610	1-01-79	Zamora	3-5
D ^a María Comellas Adam	Viuda	Cabo D. Juan Casas Pascual	San.M.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Barcelona	3
D ^a Rufino Ollerio Díaz	Padre	Cabo D. Manuel Ollerio Gómez	Autom.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Madrid	3-4
D ^a María Gómez Castresana	Madre													
D ^a Prudencia Carbonero Chozas	Viuda	Cabo D. Macario Muñoz García	P.Milt.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Madrid	3
D ^a Carmen González García	Viuda	Cabo D. Constantino Hidalgo Calvo	P.Milt.		5440	200					11780	1-01-81	Zamora	3
D ^a Angela Benasenes Palacios	Viuda	Cabo D. Bruno Salvador Pello	P.Milt.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
D ^a Regina Díaz Ramirez	Viuda	Cabo D. Pedro Díaz Muñoz	P.Milt.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Madrid	3
D ^a Victoria Cascón Tomás	Viuda	Cabo D. Francisco Rubio Lou	P.Milt.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Zaragoza	3
D ^a Ceófila González Sánchez	Viuda	Cabo D. Bartolomé Villarrubia Mora-	P.Milt.		4213	200			3426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
D ^a (les)														
D ^a Purificación García Alonso	Viuda	Cabo D. José M. García San Roman	P.Milt.		5440	200					11780	1-01-81	Zamora	3
D ^a Angeles González Fernández	Madre	Cabo D. Marcial González González	Arm.		4221	200			8442	9744	11780	1-01-79	Salamanca	3
D ^a Juana Carbajal Fernández	Viuda	Cabo D. Rafael Fernández Muñoz	Arm.		4221	200			8442	9744	11780	1-01-79	Gijón	3
D ^a Adelaida Morono Romero	Madre	Cabo D. Fernando Ruiz Moreno	Avia.		4213	200			8426	9728	11780	1-01-79	Málaga	3
D ^a Francisca Bordetas Azara	Madre	Sold. D. Felipe Irigoyen Bordetas	Inf.		4138	200			8276	9578	11780	1-01-79	Zaragoza	3
D ^a María del Portal Vega Martínez	Viuda	Sold. D. Jacinto González Manjo	Inf.		5365	200					11780	1-01-81	Oviedo	3
D ^a Pilar Sinues Ríos	Viuda	Sold. D. Juan Ballesteros Rovira	Inf.		4138	200			8276	9578	11780	1-01-79	Barcelona	3
D ^a María del Perdomo	Viuda	Sold. D. Pedro Moyas Fernández	Inf.		5365	200					11780	1-01-81	Cáceres	3
D ^a Jesusa García Lozano	Viuda	Sold. D. Ángel Feito Díaz	Inf.		5365	200					11780	1-01-81	Oviedo	3
D ^a Alicia Arias Suárez	Viuda	Sold. D. Rufino Santiago Fernández	Inf.		5365	200					11780	1-01-81	Oviedo	3
D ^a María Candelas García García	Viuda	Sold. D. Ramón Eugén Fernández	Inf.		5365	200					11780	1-01-81	Oviedo	3
D ^a Angela García Hernández	Madre	Sold. D. Ángel Luis García García	Inf.		4138	200			8276	9578	11780	1-01-79	Madrid	3
D ^a Josefa Aparicio Gineá	Viuda	Sold. D. Pedro Baselga Albán	Inf.		4788	200					11780	1-01-80	Zaragoza	3
D ^a Ceófila Señor Modrego	Viuda	Sold. D. Melchor Moreno García	Inf.		4138	200			8276	9578	11780	1-01-79	Zaragoza	3
D ^a Senen Carrascal Blanco	Padre	Sold. D. Florencio Carrascal Martín	Inf.		5365	200					11780	1-01-81	Zamora	3-4
D ^a Alejandra Martín Sastre	Madre													
D ^a Denetrio Lara Lechón	Padre	Sold. D. Miguel Angel Lara Echeva-	Inf.		5365	200					11780	1-01-81	Navarra	3-4
D ^a (rria)														
D ^a Carmen Echevarría Migueliz	Madre													
D ^a Magencia Lamana Bonet	Madre	Sold. D. Manuel Martínez Lamana	Inf.		4138	200			8276	9578	11780	1-01-79	Zaragoza	3
D ^a Julia Martín Rodríguez	Madre	Sold. D. Julio Argüello Martín	Parac.		7184	200			14369	29344	32895	1-01-79	Madrid	3-7
D ^a Atillano Gómez Olmedilla	Padre	Sold. D. Manuel Gómez Mayor	Parac.		8534	200					29344	1-01-80	Madrid	3-8-10
D ^a Francisca Campos Romero	Madre	Sold. D. Francisco Campos Romero	Leg.		7240	200			14481	29058	31460	1-01-79	Málaga	3-9
D ^a Manuel López Buenafío	Padre	Sold. D. Gonzalo López Villen	Leg.		14028	200					28057	1-12-80	J León	3

OBSERVACIONES

- 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).
- 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
- 3.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 4.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 5.- Desde 1-1-80 hasta 30-11-80 percibirá 15.933 pts. mensuales, por aplicación de la O.M. 60/80.
- 6.- Desde 1-1-80 hasta 30-11-80 percibirá 7.966 pts. mensuales, a partir de esta fecha y por aplicación de la O.M. 60/80, según se indica en relación.
- 7.- Desde 1-1-80 hasta 30-11-80 percibirá 15.670 pts. mensuales, a partir de esta fecha y por aplicación de la O.M. 60/80, según se indica en relación.
- 8.- Desde 1-1-80 hasta 30-11-80 percibirá 17.069 pts. mensuales, a partir de esta fecha y por aplicación de la O.M. 60/80, según se indica en relación.
- 9.- Desde 1-1-80 hasta 30-11-80 percibirá 15.783 pts. mensuales, a partir de esta fecha y por aplicación de la O.M. 60/80, según se indica en relación.
- 10.- La percibirá en coparticipación con su esposa D^a AURORA MAYOR MARTINEZ. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 206 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Teresa García-Figueras Aguilar y termina por doña Irene Garro Garay.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1981 Pesetas			
							31-12-77 Pesetas	31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas				
D ^a Teresa García-Figueras Agui- Hermengildo (lar) M. Teresa M. Cristina Almudena Eugenia Alvaro Fernando Gonzalo	Viuda Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Excmo. Sr. Gral. Aud. D. Hermengildo (Altozano Morales)	Jurd.	26-12-86 25-04-88 17-07-89 22-07-91 26-09-93 07-01-95 07-04-98 08-06-99	111354	80					89083	1-10-81	Madrid	4,
D ^a Rosario Calzada Ortiz Emilio Oswaldo Rodrigo Alicia Carlos	Viuda Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a . Hf ^a .	Cor. CMP. D. Oswaldo Alonso Farfña	Mutl.	09-01-83 07-08-84 18-08-85 15-09-86 23-05-89	103670	78					80863	1-08-81	Madrid	4
D ^a M. Teresa Sánchez Vázquez D ^a Asunción Daban Fernández de (Sedano)	Viuda Viuda	Tcol. D. Angel Arbex Bergés Tcol. D. José Herrero Rodríguez	Ing. San. M.		82380 90540	40 40					32952 36216	1-10-81 1-10-81	Madrid Cádiz	4 4
D ^a Esperanza Vázquez de Aldana (López de Lois)	Viuda	Comte. D. Santiago Viqueira Fallos	Cab.		82850	40					33140	1-03-81	Barcelona	4
D ^a Electra Mauricio Gaitán D ^a Aurora Calzadilla León D ^a Regina Santiago Serantes D ^a Encarnación Fernández Rodríguez Vda.	Viuda Viuda Viuda Vda.	Comte. D. José Cacho Montero Comte. D. César Ranz de Madrazo Comte. D. Amador Rodríguez López Comte. C ^a D. Manuel Rodríguez Domín (guez)	Art. Int. Arm. G.C.		87202 99862 91010 82776	40 40 40 40					34881 39945 36404 33110	1-08-81 1-07-81 1-10-81 1-09-81	Madrid Madrid El Ferrol La Coruña	4 4-5 4 4
D ^a M ^a -Cruz Ugarte Rojas D ^a M. Milagros Roldán Pérez D ^a Isabel Lorenzo García D ^a Vicenta Rodríguez Moreno D ^a Carmen Benito Aguilar D ^a Evangelina López Frías D ^a Guadalupe Guerrero Díaz José-M ^a .	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Hf ^a .	Cap. D. Leoncio Cerdán Fernández Cap. M ^a s. D. Emilio Muñoz Martín Cap. D. Máximo Sánchez Ledesma Cap. D. Eugenio Pina Jiménez Tte. H ^a D. Jacinto Clemente Rodríguez Tte. H ^a CMP. D. Angel López Fernández Tte. D. Emilio Bautista Palacios	Inf. G.C. G.C. G.C. Cab. Mutl. G.C.		88760 93656 77336 82232 50516 61134 73998	40 40 40 40 40 40 50					35504 37462 30934 32893 20206 24454 36999	1-08-81 1-07-81 1-09-81 1-11-81 1-07-81 1-09-81 1-09-81	Tarragona Madrid Barcelona Madrid Madrid Lugo Granada	4 4 4 4 4 4-11 4
D ^a Milagros Manchón Sol D ^a Lucía Pérez del Palomar Ullí- (barri)	Viuda Vda.	Alf. Espts. D. Manuel Sánchez Ruano S/tte. D. Santos Argote Montoya	Art. Inf.		49350 51060	40 40				19740	22109 20424	1-10-80 1-09-81	Madrid Alava	4 4
D ^a Hilareia Navarro González D ^a Teresa Barba González D ^a Teresa Arrabal Partearroyo D ^a Presentación Abarca García D ^a M. Concepción Rodríguez Paz M. Concepción M ^a Angeles	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Hf ^a . Hf ^a .	S/tte. D. Jerónimo Santiago Araujo S/tte. D. Manuel González Mosquera Bg. D. Fidel Ansotegui Ochoa Bg. C ^a D. Antonio Quetglas Frau Bg. IM. D. Francisco Porta Pita	Espts. Espts. Inf. Inf. Arm.		60852 91950 49710 48642 48622	40 40 40 40 60					24341 36780 19884 19457 29173	1-06-81 1-10-81 1-08-81 1-10-81 1-06-81	Alicante La Coruña Madrid Baleares El Ferrol	4 4-9 4 4 4
D ^a M. Rosario de la Casa Machuca D ^a Felisa Romeo Romeo D ^a María Cabrera Herrera	Viuda Viuda Viuda	Bg. C ^a D. Saturnino Palencia Alonso Bg. D. Julián Espinosa Chadro Cel. 1 ^a P. y Pesca D. Francisco Martín (Canela)	Avia. G.C. Arm.		50274 44446 37794	40 40 40				15118	20110 18578 19472	1-08-81 1-09-81 1-07-79	Madrid Barcelona Las Palmas	4 4 4-11
D ^a Juana Enesfiat Fluxa D ^a Antonia Beltrán Segura D ^a Eudalia Díaz Díaz D ^a Mercedes Piquer Masana D ^a M. Angeles Guillera Berna D ^a Lucía Guerrero Marín D ^a Manuela Rodríguez Suárez D ^a Ana-María Morgado Bermudo D ^a Gregoria Rodríguez Hernández Federico	Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Viuda Hf ^a .	Maestre D. Lucrecio Espineta Neto Sgto. 1 ^a D. Antonio Limiñana Ruiz Sgto. 1 ^a D. Manuel Bautista González Sgto. 1 ^a D. Francisco Sevilla Nolasco Sgto. 1 ^a D. Antonio Martín Castillo Sgto. D. Hilario Barrientos Márquez Sgto. D. Manuel Ramírez Bustos Sgto. D. Juan Trigos Rosas Sgto. CMP. D. Ruperto Roger Quesada	Arm. Leg. Avia. G.C. P.N. Inf. Ing. Ing. Mutl.		54082 42366 46728 45640 45640 45378 86584 47010 40482	40 40 46 40 40 40 40 40 50				16946	21633 18980 21495 18256 18256 18151 34634 18804 20241	1-10-81 1-08-80 1-04-81 1-10-81 1-09-81 1-05-81 1-07-81 1-09-81 1-05-81	Baleares Almería Madrid Cartagena Zaragoza Málaga Madrid Málaga Las Palmas	4-12 4 4-15 4 4 4 4-8 4 4
D ^a M. Reyes Aguilar García D ^a Carmen Muñoz Fernández D ^a Araceli-Florinda Zapico González Vda. D ^a María Gros Llongarriu D ^a Consuelo Martín Ballesteros M. Asunción	Viuda Viuda Vda. Viuda Hf ^a .	Sgto. CMP. D. Rufino Guio Benítez Sgto. D. Alfonso Pastor Huertas Sgto. D. Angel Jiménez Herrando Sgto. D. Antonio Andrés Más Cabo 1 ^a D. Francisco Martín Parrera	Mutl. G.C. G.C. G.C. Eg.	13-02-87 23-03-88	56238 45922 41172 73998 30235	40 40 40 40 50				16469	22495 18369 18445 29599 15118	1-09-81 1-07-81 1-02-80 1-09-81 1-05-81	Toledo Albacete Madrid Gerona Madrid	4-11 4 4 4-9 4

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	Aplicando	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A				DESDE Año 1981 Pesetas				
							31-12-77 Pesetas	31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas					
D ^a Josefa González Sahuquillo	Viuda	Cabo D. José Muñoz García	Inf.		29355	40					11742	13151	1-10-80	Valencia	4-13
D ^a María Chulio Renard	Viuda	Cabo D. Antonio Mateos Audivert	AMF.		33499	46						15410	1-04-81	Valencia	4-13
D ^a María-José	Hf ^a .			04-02-85											
D ^a Josefina-María Nacher Costa	Viuda	Cabo D. Antonio Sanjuán Genes	FFCC.		25208	40						11780	1-09-81	Valencia	4
D ^a Josefa de Saa Varela	Viuda	Leg. D. Eliseo López García	Leg.		23445	30						11780	1-10-81	Lugo	4
D ^a Josefa Belmar Pérez	Viuda	Sold. D. Juan Costa Vidal	Art.		5365	40						11780	1-07-81	Murcia	4
D ^a Angelina Dupla Mirabet	Viuda	Sold. CMP, D. Juan Boza González	Mutl.		29065	40						11780	1-05-81	Barcelona	4
D ^a Teresa Pérez Zambrano	Viuda	Carab ^a D. Gabriel González Manzana	Garab ^a .		25444	40				10178		11780	1-07-80	Badajoz	4
D ^a M. Carmen Coello y Cabezas	Viuda	Cabo D. D. Juan-Antonio Martínez y	G.C.		26746	40						11780	1-06-81	Gijón	4
		(Cordero)													
D ^a Juana Agueda Ramírez	Viuda	Cabo D. Crescencio Ventero López	G.C.		32186	50						16093	1-10-81	Madrid	4
D ^a Natividad	Hf ^a .			29-10-86											
D ^a Prudencia Rodríguez Mostaza	Viuda	Gds. D. José Iglesias Rodríguez	G.C.		30198	40						12079	1-09-81	Madrid	4
D ^a Carmen Ros Bell	Viuda	Gds. D. Conrado Martín Monleón	G.C.		33462	40						13385	1-08-81	Barcelona	4
D ^a Catalina Vicente Gómez	Viuda	Gds. D. Agustín Ruiz Zurdo	G.C.		25846	60						16949	1-06-81	Salamanca	4
D ^a Montserrat	Hf ^a .			19-08-92											
D ^a Juan-Agustín	Hf ^a .			01-08-93											
D ^a Argentina Portela Vicente	Viuda	Gds. D. José Rodríguez Díaz-Sarmiento	G.C.		33462	50						16731	1-03-81	Vigo	4
D ^a Pablo	Hf ^a .			17-10-88											
D ^a Dolores Bermúdez Romero	Viuda	Gds. D. José-María Mateos Baena	G.C.		32374	40						12950	1-09-81	Madrid	4
D ^a María Cívico Herrera	Viuda	Gds. D. Miguel Casado Luque	G.C.		24758	50						14256	1-09-81	Barcelona	4
D ^a Miguel-Angel	Hf ^a .			17-01-94											
D ^a Valentina Andrés Díez	Viuda	Gds. D. Isidro Muñoz Rubio	G.C.		30198	30						11780	1-08-81	León	4
D ^a Esther Fernández López	Viuda	Gds. D. Antonio Fernández Fernández	G.C.		31286	30						11780	1-08-81	Lérida	4
D ^a Hortensia Gómez y Cagiga	Viuda	Gds. D. Leandro Martín y Barriuso	G.C.		29654	30						11780	1-10-81	Vizcaya	4
D ^a Manuela Baena Fernández	Viuda	Cabo 1 ^a D. Teodoro González Miguel	G.C.		23934	40			9574	10914		12224	1-07-79	Sevilla	4-14
D ^a Marina Novas Montes	Viuda	Gds. Int ^a D. Joaquín de Peña Novas	Mutl.		40489	40						16196	1-08-81	La Coruña	4
D ^a Catalina Vázquez Acado	Viuda	Gds. D. Juan Villalba Orellana	G.C.		31286	50						15643	1-07-81	Barcelona	4
D ^a Roberto	Hf ^a .			Incapac.											
D ^a Piedad Herrero Alonso	Viuda	Gds. D. Alipio Martín Herrero	G.C.		34550	30						11780	1-09-81	Salamanca	4
D ^a M. Milagros Durán López	Viuda	Gds. D. Venancio Prado Martínez	G.C.		30198	30						11780	1-04-81	Huelva	4
D ^a Carmen Cabrera Carrillo	Viuda	Gds. D. Fernando López del Arco	G.C.		31286	30						11780	1-09-81	Jaén	4
D ^a Marcelina Arbones Erro	Viuda	Gds. D. Antonio Garri Gamuz	G.C.		31286	40						12514	1-08-81	Alicante	4
D ^a Pilar Vicente Acín	Viuda	Gds. D. Jorge Almale Campo	G.C.		31830	40						12732	1-09-81	Zaragoza	4
D ^a Adela Sánchez Román	Viuda	Gds. D. Francisco Camacho Flores	G.C.		26934	70						19860	1-08-81	Cádiz	4
D ^a Eva-María	Hf ^a .			15-11-96											
D ^a Francisco	Hf ^a .			07-10-2000											
D ^a M. Angeles	Hf ^a .			20-02-2002											
D ^a Dolores Sánchez Pinteño	Viuda	Pol. D. Juan Rodríguez Gonzálbez	P.N.		31286	40						12514	1-08-81	Almería	4
D ^a Felisa Teresa Nieto Ayuso	Viuda	Pol. D. Máximo Muñoz Rivero	P.N.		32374	36						13722	1-07-81	Madrid	4
D ^a Conrado	Hf ^a .			04-08-81											
D ^a Consuelo Valero Muñoz	Viuda	Pol. D. Pedro Barcelo Gil	P.N.		32374	40						12950	1-08-81	Madrid	4
D ^a M. Buenaventura Blázquez Pérez	Vda.	Pol. D. José Plaza Pérez	P.N.		35638	40						14255	1-05-81	Madrid	4
D ^a Benedicta Fernández López	Viuda	Pol. D. José-Antonio Fernández Fer-	P.N.		32374	30						11780	1-07-81	Barcelona	4
		(nández)													
D ^a Catalina Thomas de Isasi	Hf ^a .	Cor. D. José-Francisco Isasi Gon-	Cab.		106390	25						26598	1-02-81	Baleares	16
		(Truyols)													
D ^a María Isasi Tuyols	Hf ^a .														
D ^a Encarnación Delgado Pemartín	Hf ^a .	CN. D. Fernando Delgado Otaola	Armd.								7645	10868	1-05-80	Cádiz	19
D ^a Raquel Madroñero Benítez	Hf ^a .	Tcol. D. Germán Madroñero López	Inf.		67500	25	16875	19659			22411	25100	1-04-78	Madrid	5-17-18
D ^a Blanca López Esteve	Hf ^a .	Tcol. D. Julio López Rodríguez	G.C.		90512	25					22628	25343	1-10-80	Barcelona	5-16-17-18
D ^a M. Purificación López Esteve	Hf ^a .														
D ^a M. Teresa Faurie Barrera	Viuda	Tcol. D. José Jareño-Hernández Va-	G.C.		87550	40				35020	39222		1-04-80	Madrid	16
		(quero)													
D ^a M. Carmen Marón Jordán	Hf ^a .	Comte. D. José Marón Miranda	Armd.		84482	25					21121		1-02-81	Madrid	
D ^a M. Candelaria Ponce de León	Hf ^a .	Cap. D. José-Luis Ponce de León Vi-	Inf.		72440	25					18110		1-06-81	Logroño	
		(lloas)													
D ^a María-Luisa García Navas	Hf ^a .	Cap. D. Mariano García Mena	Inf.		75704	25					18926		1-06-81	Malilla	16
D ^a Juana García Navas	Hf ^a .														
D ^a Julia Arribas García	Hf ^a .	Cap. D. Andrés Arribas Olarte	Inf.		81688	25					20422		1-01-81	Avila	
D ^a María Luisa Guido Bermudez	Hf ^a .	Cap. D. Julio Guido Pérez	Inf.		69720	100					69720		1-01-81	Valencia	
D ^a Pilar Fernández Fernández	Hf ^a .	Cap. D. Pedro Fernández Martínez	Inf.		75704	100					75704		1-04-81	Zaragoza	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	%. Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Lacienda	OBSER- vaciones
							H A S T A				DESDE			
							31-12-77	31-12-78	31-12-79	31-12-80				
				D. M. A.	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Año 1981	D. M. A.		
Da M ^a del Carmen Aguilar Arteaga	Viuda	Cap. D. Miguel García Ferriz	Art.		62828	40			25131	29152	32650	1-11-79	Tenerife	4-20
Da Dolores Bravo Bartolome	Viuda	Cap. D. José Oliver López	Ing.		59270	200				118540	132765	1-12-80	Madrid	21
Da M ^a Angeles Ampudia Ramos	Hf ^a	Cap. D. Abelardo Ampudia Sardain	O.M.		74336	25				18584	20814	1-04-80	Coruña	16
Da Matilde Crespo Sedes	Viuda	Cap. D. Feliciano Molinero Padon	IM.		48200	200	96400	113270		131393	147160	1-12-78	Cádiz	4-22
Da Carol Fernández Langan	Hf ^a	Cap. D. Manuel Fernández Jarrin	Avia.		56840	200				113680	127322	1-03-80	Madrid	16-23
D. Manuel Fernández Langan	Hf ^a													
D. Roger Fernández Langan	Hf ^a													
Da M ^a Dolores Alonso Capelo	Hf ^a	Cap. D. Ramón Alonso Guerra	Carabo		35729	25	12423	16274	19122	22182	24843	1-11-75	Guipuzcoa	24
Da Concepción Martín Hernández	Viuda	Cap. D. Emilio Ortega Benito	G.C.		74822	40				29929	33520	1-04-80	Sevilla	18
Da Carmen Almagro Jurado	Viuda	Cap. D. Manuel Cepeda Rodríguez	G.C.		79512	50					39756	1-08-81	Cordoba	4-68
Da Matilde Bonilla Duarte	Hf ^a	Cap. D. Angel Bonilla Haro	G.C.		80600	25					20150	1-07-81	Murcia	4-16
Da Angeles Bonilla Duarte	Hf ^a													
Da Francisca Massanet Guiscafne	Madre	Tte. D. Pedro Ayala Massanet	Inf.		66514	40				26606	29799	1-03-80	Baleares	4
Da M ^a Angeles Corretge Gil	Hf ^a	Tte. D. Joaquín Corretge Palop	Inf.		73998	25					18500	1-05-81	Navarra	
Da Carmen Galán Pérez	Hf ^a	Tte. D. Juan Galán García	Inf.		21945	25	6693	8032	8923	10173	11780	1-03-76	Madrid	10-25
Da M ^a Jesus Dominguez Ayala	Hf ^a	Tte. D. José Dominguez Chamarra	Cab.		49500	40		19800	23483	27475	30772	1-03-78	Valencia	4-26
Da Antonia Pérez García	Viuda	Tte. D. Alfredo Sierra Molina	Cab.		32857	200	65715	89373	105996	124015	138897	1-02-77	Madrid	Ex. T.
Da M ^a del Carmen García González	Hf ^a	Tte. D. Eduardo García Soria	Ing.		59178	100				59178	66279	1-11-80	Madrid	
Da Emilia García García	Viuda	Tte. D. Magin Fernández Ferrero	Art.		71278	200					142556	1-08-81	Vizcaya	4-27
Da M ^a Angeles Diaz Alvarez	Hf ^a	Tte. D. Santiago Diaz Fernández	G. E. A. U.		69430	25				17358	19441	1-11-80	Ciudad	
Da María Colas Cenzano	Hf ^a	Tte. D. Severo Colas Ortiz	E.T.		500	25	3660	6000	7950	9065	11780	1-10-77	Navarra	28
Da Sabina Colas Cenzano	Hf ^a													
Da Julia Arrizabalaga Arana	Hf ^a	Tte. H ^a D. José Arrizabalaga Arcer-	E. T.		500	25				9065	11780	1-05-80	S. Sebastian	
Da Carmen Lloréns Fernández	Viuda	Alf. D. Enrique Tejada Rodrigo	Inf.		65102	40				26041	29166	1-07-80	Madrid	8-17-78
Da María Monserrat Gimeno	Hf ^a	Alf. D. José Monserrat Castejón	Inf.		52954	25					13239	1-03-81	Barcelona	
Da M ^a Pilar Parrés Guzmán	Hf ^a	Alf. D. Aurelio Parras de Francis-	G.C.		63112	25				15778	17671	1-11-80	Málaga	9-17-78
Da Josefa Luengo Tapia	Hf ^a	Alf. D. José Luengo Gonzalo	Carabo		54586	25					13647	1-07-81	Madrid	4
Da Antonia García Bernal	Hf ^a	Sanitario May, D. Celestino García	Armd.	Incapac.	74290	40				29716	33282	1-06-80	Cádiz	16-29
Da Rafaela García Bernal	Hf ^a	(Castaño)												
Da Guillermina Pérez González	Hf ^a	Aux. Prpal. D. Guillermo Pérez Sierra	Int.		57800	25		14450	16979	19696	22060	1-04-78	Valencia	8-17-78
Da Emilia Torres Tur	Viuda	Subinspector 2 ^a Seriv. D. Antonio	Armd.		61560	200					123120	1-07-81	Ibiza	8-21
Da Delia Bevia Camarasa	Viuda	S/tte. D. Joaquín Crimalt Brulles	G.C.		46698	200				93396	104604	1-12-80	Alicante	4-30
Da María Gimenez Blaya	Hf ^a	Aux. Maq. D. Baldomero Gimenez Bae-	Armd.											
Da Carmen Gimenez Blaya	Hf ^a	(za)			37700	25		9425	10471	11937	13370	1-04-78	Valencia	10-33
Da Sofia Paz Dopico	Viuda	Aux. D. Rosendo Seselle Seselle	Armd.		36300	40		14520	17206	19787	22161	1-04-78	Ferrol	11-17-78
Da M ^a Dolores Frizon Doncel-Mo-	Hf ^a	(riano)												
Da María Pérez Subiela	Viuda	c/Maestre D. José Frizón Rusi	Armd.		29815	25	7453	8945	10599	12189	13652	1-06-77	Barcelona	11
Da Clotilde Pérez Gimenez y María	Hf ^a	Mus. D. Asensio Cayuela Robles	IM.		34700	40		13880	16448	18915	21185	1-04-78	Barcelona	11-17-78
Da Mercedes Cantabrana Urbina	Viuda	Mus. D. José Pérez Angosto	IM.		31300	25		7825	8874	10294	11529	1-04-78	Madrid	12-16-77
D. José Luis	Viuda	Sgt. D. Aniceto Gamucio Alonso	P.A.		48904	50					24452	1-08-81	Santander	32
Da Josefa Sánchez Monreal	Viuda	Bg. D. Alfonso Bucero Santos	G.C.	Incapac.	31500	40		12600	14931	17171	19232	1-04-78	Castellón	17-18
Da María Barreda Serrano	Hf ^a	Bg. D. Manuel Barreda Castillo	G.C.		54378	25				13595	15906	1-01-79	Madrid	9-17
Da Matilde Vilaplana Lorente	Viuda	Bg. D. Salvador Maestre Rosa	G.C.		57400	40		22960	26976	31294	35049	1-04-78	Madrid	8-17-78
Da Aurora Barrera Dominguez	Viuda	Bg. Mus. D. Bermabe Pinar Flores	E.T.		46962	40				9392	11780	1-11-80	Cádiz	4-31
Da Juana Pinar Rubio	Hf ^a				46962	25				9065	11780	1-11-80	Cádiz	4-31
Da Inés Avila Rodríguez	Viuda	Bg. D. Joaquín González Salado	Ing.		42588	40				17035	19079	1-02-80	Madrid	21
Da Margarita Dominguez Aguas	Viuda	Bg. D. Francisco Castaños Cañón	Inf.		34236	200					68472	1-04-81	Madrid	21
D. Manuel López Fernández	Padre	Cabo 1 ^a D. Arturo Manuel López Her-	G.C.											
		(nández)			27036	200				54072	60561	1-12-80	Madrid	4-40-77
Da Vicenta Almendrote Alvarez	Viuda	Cabo 1 ^a D. Luis Paz Arroyo	G.C.		29952	40				11981	13418	1-04-80	Madrid	18-40
Da Juana Martín Amarilla	Viuda	Cabo 1 ^a D. Juan Castuera Redondo	G.C.		31896	40				12758	14289	1-04-80	Alicante	18
Da M ^a Flores Navarro	Viuda	Cabo 1 ^a D. Manuel Garrido Muñoz	Leg.		32411	40					12964	1-08-81	Málaga	18-39
D. Felipez García Lozano	Padre	Cabo 1 ^a D. Florentino García Si-												
Da Abundia Miller Moreno	Madre	(iller)			4938	200				9878	11780	1-08-80	Madrid	4-16-78
Da Josefa Padilla Jimenez	Hf ^a	Sgt. D. Pedro Padilla Gutierrez	G.C.		43202	25					11780	1-04-81	Sevilla	4
Da Amparo Alvarez del Castillo	Viuda	Sgt. D. Beldomero Fraile Canales	G.C.		74542	40					29817	1-01-81	Sevilla	9-17-78
Da Rosa Peral Llagostera	Viuda	Sgt. D. Agustín Flores Camero	G.C.		57800	40		23120	27166	31513	35295	1-04-78	Madrid	8-17-78
Da Tarsila Pérez de Frias	Viuda	Sgt. D. Antonio Checa Sánchez	G.C.		59000	40		23600	27730	32167	36027	1-04-78	Madrid	8-17-78
Da Rosa Hidalgo Pérez	Viuda	Sgt. D. José Duque Alcaide	Inf.		44268	40				17707	19832	1-08-80	Barcelona	37

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A				DESDE Año 1981 Pesetas					
							31-12-77 Pesetas	31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas						
D ^a Justa Marrero Cabrera	Viuda	Sgto. CMP. D. Carlos Martín Rivero	Mutl.		35826	40				14330	16050	1-07-80	Las Palmas	4-36		
D ^a Pilar Díez Olmos	Viuda	Sgto. CMA. D. Lorenzo Ortega Tobía	Mutl.		34500	100				45383	50829	1-01-79	Logroño	4-35		
D ^a Encarnación Seijido Lorenzo	Viuda	Sgto. D. Cecilio Pazos Santiago	Arm.		45060	40			39123	18024	20187	1-02-80	El Ferrol	4-34		
D ^a Asunción Blanco Zubiri	Viuda	Sgto. D. Enrique Gadea Revuelta	Ing.		76280	40				30512	34173	1-01-80	Madrid	4-8		
D ^a Antonia Navarro Sánchez	Hf ^a .	Aux. Tall. D. Joaquín Navarro García	CASE.		43726	25					11780	1-04-81	Murcia	11		
D ^a Josefina Canalejas Montero	Viuda	Aux. Obr. D. Mariano Sierra Relafío	CASE.		28700	40		11480	13604	15645	17522	1-04-78	Guadalajara	11-17 y 18		
D ^a M ^a -Carmen Ojea González	Hf ^a .	Aux. Actvo. D. Alfonso Ojea Martín	CASE.		54700	25				13675	16219	18976	1-04-78	Madrid	9-17-18	
D ^a Emilia Marín Martínez	Hf ^a .	Mto. Carp. D. Maximino Marín Pérez	CASE.		52300	25				13075	15507	18143	1-04-78	Cartagena	9-17-18	
D ^a Concepción Juan González	Hf ^a .	Mto. Hrdor. D. José M ^a Juan Chafar	CASE.		51342	25						12836	1-05-81	Valencia	11	
D ^a Antonio Manchado Sánchez	Padre	Cabo D. José-Gabriel Manchado Tobá	Le-g.		19588	200						51336	1-05-79	Málaga	4-16-38 y 42.	
D ^a Natividad Tobajas Ariza	Madre	(Jas)														
D ^a Inés Navas Casado	Viuda	Cabo D. Alfonso Ferrer León	Art.		32411	46						14909	1-03-81	Tenerife	4-16-38	
D ^a Elisa Izquierdo de la Cruz	Viuda	Cabo CMP. D. Antonio Aguilera Domín	Mutl.		25692	36						14658	1-07-80	Sevilla	43	
D ^a Miguel-Angel	Hf ^a .	(guez)		Incapacit.												
D ^a Josefa Aranda Parra	Hf ^a .	Cabo D. Higinio Aranda Barón	P. Mltz.		5440	100						11780	1-03-81	Granada	12-17	
D ^a Catalina Candela Vergara	Viuda	Cabo D. Emilio Castelló Alcalde	Arm.		25300	40						14909	1-04-78	Cartagena	12-17	
D ^a Ascensión Molina Jiménez	Viuda	Cabo D. Ángel Castro Martínez	Arm.		24495	40		10120	11476			9798	1-09-80	Cartagena	13-17	
D ^a Juana García Jerez	Viuda	Cabo D. José Rodiño Pérez	Arm.		45060	40						18024	1-02-80	Pontevedra	12-17	
D ^a Manuela Villar Leal	Viuda	Cabo D. Francisco Luaces Castro	Arm.		41862	40			16745			19424	1-01-79	Ferrol (N. E.)	12-17	
D ^a María Bartolomé Martínez	Viuda	Sold. D. Ángel Trapette León	Inf.		4788	200						9578	1-03-80	Palencia	21	
D ^a M ^a del Carmen López Fobles	Viuda	Sold. D. Francisco Oliva Hernández	Inf.		4138	200				8276		9578	1-03-79	Tenerife		
D ^a Fernando Rivera López	Padre	Sold. D. Fernando Rivera Ballester	Inf.		4138	200				8276		9578	1-05-79	Sevilla	4-16-38	
D ^a Margarita Ballesteros Aniceto	Madre	(ros)														
D ^a Antonio Ventos Bohajar	Padre	Sold. D. José M ^a Ventos Mejías	Inf.		4138	200				8276		9578	1-09-79	Barcelona	4-16-38	
D ^a Isabel Mejías Alacid	Madre															
D ^a Victor Almendral Baya	Padre	Sold. D. Luis Almendral Carmones	Parac.		7792	200				15586		29344	1-01-79	Sevilla	4-16-38-44	
D ^a Roseta Carmones Losada	Madre															
D ^a Manuel Payán Silva	Padre	Sold. D. Manuel Payán Castillo	Ing.		4788	200						9578	1-09-80	Sevilla	4-16-38	
D ^a M ^a del Milagro Castillo Vegas	Madre															
D ^a Amparo Vallejo Isla	Viuda	Sold. CMP. D. Tomás Pereda Gómez	Mutl.		20562	30				7950		9065	11780	1-03-79	Madrid	45-46
D ^a Elena García Hernández	Viuda	Sold. CMP. D. Constancio Manso Gómez	Mutl.		10546	30	3660	6000		7950		9065	11780	1-05-77	Zamora	4-47
D ^a Sira González Ordóñez	Viuda	CMP. D. Juan Carrasco González	Mutl.		27433	30						11780	1-06-81	Orense	46-48	
D ^a María Camacho Ortiz	Viuda	Sold. CMP. D. Eduardo González Siles	Mutl.		24234	30						9065	11780	1-09-80	Huelva	46-49
D ^a Pascuala García Ayala	Viuda	Sold. D. Félix Ruiz Busto (CMP)	Mutl.		27433	30						11780	1-05-81	Valencia	46-50	
D ^a Antonia García Villa	Viuda	Sold. CMP. D. Facundo Martín Alcan-	Mutl.		27433	30						11780	1-05-81	Valencia	46-50	
D ^a Dolores Vidal Piñeiro	Viuda	Sold. CMP. D. Antonio Barreiro Ba-	Mutl.													
D ^a María González Francisco	Viuda	(rrreino)			10546	30	3660	6000		7950		9065	11780	1-06-77	Pontevedra	46-51
D ^a Juana Campaña Luque	Viuda	CMP. D. Benjamín Cambra Villan	Mutl.		17220	30				6000		9065	11780	1-07-78	Pontevedra	46-52
D ^a Carmen García Sánchez de Orden	Viuda	G. C. D. Francisco Montenegro Jiménez	G. C.		30198	200						60396	1-06-81	Barcelona	4-56-57	
		G. C. D. Gregorio Jesús Rincón Ubeda	G. C.		23670	200						47340	1-01-81	Ciudad Real	4-38-56	
		(Portugues)														
D ^a Carmen Sosa Fernández	Hf ^a .	G. C. D. José Sosa Mateos	G. C.		17442	40				9768	11487	13095	14667	1-01-78	Sevilla	16-55
D ^a Dolores Sosa Fernández	Hf ^a .															
D ^a Encarnación Sosa Fernández	Hf ^a .															
D ^a Gloria Ferrandis Juan	Hf ^a .	G. C. D. José Ferrandis Duart	G. C.		28360	25						9065	11780	1-03-80	Valencia	
D ^a María González Martín	Hf ^a .	Carab ^a D. Abilio González Enriquez	Carb ^a		22000	25				6000	7950	9065	11780	1-04-78	Gerona	17-18
D ^a M ^a Elena Flores Carabajo	Hf ^a .	Carab ^a D. Gregorio Flores Estellez	Carb ^a		22000	25				6000	7950	9065	11780	1-07-78	Barcelona	
D ^a M ^a Noemi Nicolas Pegenaute	Hf ^a .	Carab ^a D. Felix Nicolas Muñoz	Carb ^a		24000	25				6000	7950	9065	11780	1-03-78	Mazorra (N. E.)	4
D ^a M ^a Dolores Iglesias	Viuda	Carab ^a D. Cecilio Bravo Vicente	Carb ^a		26786	40				10714	12214	13680	1-02-79	Barcelona	14-54	
D ^a Caridad Guerrero Peñalver	Viuda	Fogon. D. Manuel Paz Peña	Arm.		11300	40				12520	14198	18446	1-04-78	Ferrol	12-17	
D ^a M ^a Muertas Ferrer Cayuela	Viuda	Fogon. D. Juan Antonio Asensio Parre	Arm.		21200	40				8480	9616	11155	1-04-78	Cartagena	12-17	
D ^a Adoración González López	Hf ^a .	Sold. D. Juan González Camarón	Inval.		31785	40						12714	1-06-81	Zamora	46	
D ^a Lourdes Duro Boo	Hf ^a .	Sold. CMP. D. Jesús Duró García	Mutl.		25206	40						10082	11780	1-10-80	Coruña	4-16-46-53
D ^a Manuel Duró Boo	Hf ^a .															
D ^a José Antonio de la Calle Crespo	Hf ^a .	GB ^a D. Gabino de la Calle Ubino	G. C.		25444	40						10178	11780	1-06-80	Alicante	40-62
D ^a M ^a Teresa de la Calle Crespo	Hf ^a .															
D ^a M ^a Dolores Algar Díez	Hf ^a .	Gd ^a D. José Algar Solano	G. C.		33462	40						13385	1-03-81	Valladolid	56-61	
D ^a Inés Bonet Rosello	Viuda	Gd ^a D. Manuel Martín Villuendas	G. C.		18000	30				6000	7950	9065	11780	1-07-78	Baleares	4-58-60
D ^a Beatriz Arribas Caulin	Hf ^a .	Gd ^a D. Luis Arribas Escobar	G. C.		28360	25						9065	11780	1-09-80	Albacete	4
D ^a Josefina Orue Aguirre	Hf ^a .	Gd ^a D. Cosme Orue Angulo	G. C.		32374	25						11780	1-06-81	Alava	4-16	
D ^a M ^a Teresa Orue Aguirre	Hf ^a .															

- 16.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 17.- Está sujeta al Real Decreto Ley 8/80 del pago fraccionado.
- 18.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 19.- Este señalamiento corresponde únicamente a la Medalla Militar Individual, inherente a la pensión de viudedad aprobada por este Organismo, y concedida por Orden de 18-05-81(D.O. nº 124).
- 20.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 1-02-80(D.O.48), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior que queda nulo.
- 21.- Rehabilitación.
- 22.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 7-12-79(D.O. 296), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la indemnización de 1.175.200 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.
- 23.- Al cumplir los 23 años de edad cesarán de percibir pensión en las fechas siguientes: Carol el día 2-08-94; Manuel el día 2-02-96 y Roger el 14-09-97, extinguiéndose la pensión a tenor del artº. 42 de la Ley 8/79.
- 24.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-75, percibirá 8932 pts. mensuales. Desde 1-01-76 hasta 31-12-76 la cantidad a percibir será de 10.183 pts. mensuales. A partir de esta fecha, según se indica en relación.
- 25.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-76, percibirá 5486 pts. mensuales. A partir de la citada fecha, según se indica en relación.
- 26.- Al cumplir los 23 años de edad la huérfana el día 29-12-82, pasará percibir la pensión con el 2% del Regulador, mientras conserve la aptitud legal.
- 27.- Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez la indemnización de 1.725.700 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.
- 28.- La percibirá íntegra Doña MARIA hasta 31-12-77, a partir de esta fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana Dª SARINA. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 29.- Si la huérfana ANTONIA (incapacitada) pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la huérfana RAFAELA con el 25% del REGULADOR.
- 30.- Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez, la indemnización de 1.467.270 pts. de acuerdo con lo establecido con el artº. 2º Ley 19/74.
- 31.- La percibirá en coparticipación en la forma siguiente: La Viuda el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana el 25% de la otra mitad del Regulador. Si una de ellas pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la otra en su totalidad con el porcentaje que lleva asignado, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 32.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 18-12-71(D.O. 19/72), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, que queda nulo.
- 33.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 11-08-80(D.O. 198), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 34.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 9-03-81(D.O. 65), y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 35.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 13-10-79(D.O. nº 248), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 36.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 15-10-80(D.O. 259), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 37.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Subteniente.
- 38.- Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez, la indemnización de 100.000 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.
- 39.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 6468 pts. al Regulador que le corresponde, como comprendido en el artº. 10 de la Ley 74/80.
- 40.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 1560 pts. al Regulador que le corresponde, como comprendido en el artº. 13º de la Ley 42/79.
- 41.- Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez, la indemnización de 300.144 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.
- 42.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 5820 pts. al Regulador real que le corresponde, como comprendido en el artº. 10º de la Ley 50/78.
- 43.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-07-88, en que quedará extinguida.
- 44.- Desde 1-01-80 hasta 30-11-80, percibirán 16.887 pts. mensuales. Anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. La recurrente a partir de 1-12-80 le es de aplicación la O.M. 60/80.
- 45.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-03-84, en que quedará extinguida.
- 46.- Le ha sido aplicado el 80% del Sueldo Regulador de Sargento.
- 47.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-05-82, en que quedará extinguida.
- 48.- Pensión Temporal que percibirá hasta 1-06-86, en que quedará extinguida.
- 49.- Pensión Temporal que percibirá hasta 1-09-85, en que quedará extinguida.
- 50.- Pensión Temporal que percibirá hasta 1-05-86, en que quedará extinguida.
- 51.- Pensión Temporal que percibirá hasta 1-06-82, en que quedará extinguida.
- 52.- Pensión Temporal que percibirá hasta 1-07-83, en que quedará extinguida.
- 53.- Al cumplir los 23 años de edad el huérfano MANUEL, el día 8-11-82, cesará de percibir pensión, pasando en dicha fecha a percibirla con el 25% del Regulador la huérfana LOURDES, mientras conserve la aptitud legal.
- 54.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 18-04-79(D.O. 193) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 55.- Si la huérfana Doña ENCARNACIÓN (incapacitada), pierde la aptitud legal, las otras huérfanas pasarán a percibir la pensión con el 25% del Regulador.
- 56.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 1034 pts. al Regulador real que le corresponde como comprendido en el artº. 10 Ley 74/80.
- 57.- Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez, la indemnización de 508.752 pts. de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º Ley 19/74.
- 58.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 1400 pts. al Regulador real que le corresponde como comprendido en el artº. 10º de la Ley 1/78.
- 59.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-76 percibirá 3741 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación.

- 59 Bis.- Tiene un huérfano menor menor llamado FERNANDO que cumple los 23 años de edad el día 7-10-81.
- 60.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-1-91, en que quedará extinguida.
- 61.- Al cumplir los 23 años de edad el día 6-2-83, pasará percibir la pensión con el 25% del Regulador.
- 62.- El huérfano José Antonio pasará de percibir pensión el día 4-5-86, en que cumple los 23 años de edad, pasando en su totalidad a la huérfana con el 40% del Regulador hasta el día 12-4-91, fecha en que cumple los 23 años de edad, que pasará a ser del 25% del Regulador.
- 63.- Cesará de percibir pensión el huérfano D. José Antonio el día 16-9-85, fecha en que cumple los 23 años de edad, pasando la pensión a la huérfana OLGA con el 25% del Regulador.
- 64.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 30-12-80 (D.O. nº 16/81), y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, pre-
via liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 65.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 22-7-81 (D.O. nº 187) y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, pre-
via liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 66.- Si la huérfana JULIA (incapacitada) pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la otra huérfana con el 25% del Regulador.
- 67.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-2-94, en que quedará extinguida.
- 68.- Tiene un huérfano menor llamado RIFAEL, que cumple los 23 años de edad el día 21-11-87.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

SECCION DE ADOQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL GOMEZ-ULLA

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este hospital, hasta las 12,30 horas del día 12 de enero próximo para adquirir víveres de difícil conservación (pescados frescos, jamón serrano, tocino y manteca de cerdo) de entrega diaria en la segunda quincena del mes de febrero del año 1982 por un importe de 2.995.870 pesetas.

El Pliego de Bases y relación de artículos, pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios, será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.

Núm. 484 P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDA- RIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDA- DORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 38/81

En el «Boletín Oficial del Estado» número 295 de 10 de diciembre de 1981, se publica anuncio de esta Junta, sita en el Paseo de Moret, núm. 3, B. 2.º, la Subasta Pública que tendrá lugar el día 28 de enero de 1982 a las 9 horas para enajenar 38 lotes de material inútil, existente en esta Plaza y Región.

Los Pliegos de Condiciones y relación de material a enajenar se encuentra a disposición de licitadores para su examen en esta Secretaría, en horas de oficina y días hábiles.

Importe de anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Núm. 489 P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJER- CITO

Paseo de Moret, 3,B
MADRID

Concurso urgente

Expediente 1. A. C. 24/81-144

Hasta las 10,00 horas del día 30 de diciembre de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de un tractocamión,

compuesto de los elementos que se especifican en la cláusula 3.1 del pliego de bases con destino al Servicio de Acuartelamiento y Campamento del Ejército, por un importe total de pesetas 9.956.726,00.

El citado concurso urgente se celebrará a las 11,00 horas del día 30 de diciembre de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.

Núm. 490 (urgente) P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL GOMEZ-ULLA

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,30 horas del día 12 de enero próximo para adquirir víveres de difícil conservación (frutas, verduras y leche de vaca pasteurizada) de entrega diaria en el mes de febrero del año 1982 por un importe de 2.750.500 pesetas.

El Pliego de Bases y relación de artículos, pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios, será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Núm. 488 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL GOMEZ-ULLA

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,30 horas del día 12 de enero próximo para adquirir víveres de difícil conservación (pescados frescos, jamón serrano, tocino y manteca de cerdo) de entrega diaria en la primera quincena del mes de febrero del año 1982 por un importe de 2.999.970 pesetas.

El Pliego de Bases y relación de artículos, pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios, será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Núm. 487 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL GOMEZ-ULLA

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11 horas del día 12 de enero próximo para adquirir víveres de difícil conservación (carnes de vacuno, aves y huevos y víveres en general) de entrega diaria en la primera quincena del mes de febrero del año 1982 por un importe de 2.999.450 pesetas.

El Pliego de Bases y relación de artículos, pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios, será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Núm. 485 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL GOMEZ-ULLA

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las doce horas del día 12 de enero próximo, para adquirir víveres de difícil conservación (carnes de vacuno, aves y huevos y víveres en general) de entrega diaria en la segunda quincena del mes de febrero del año 1982, por un importe de 2.998.500 pesetas.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.

Núm 486 P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de este, hasta las doce horas del día 28 de diciembre, para la adquisición de material radiográfico por un importe de 983.826 pesetas.

El pliego de bases y relación del material pueden ser examinados todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Núm. 483 483

**LOS SUSCRITORES OFICIALES, NO REMITIRAN EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION,
HASTA QUE NO RECIBAN EL CARGO CORRESPONDIENTE**